



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

OCTUBRE 2020 - OCTUBRE 2021

TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 2021

EDICIÓN: AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, 2020

COMITÉ EDITORIAL: ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO, LUZ JIMENA DUQUE BOTERO

COORDINACIÓN ACADÉMICA: JHONNY MARLON CÁRDENAS AREVALO

COORDINACIÓN EDITORIAL: ALBERT FERNEY GIRALDO VARÓN

DISEÑO Y COMPOSICIÓN: JUAN PABLO DUEÑAS BÁEZ

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2021

Avenida calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, pisos 17 y 18. Bogotá, D. C. • PBX: [571] 318 68 00 - 381 67 10 auditoriageneral auditoriagen auditoriagen auditoriageneralcol participacion@auditoria.gov.co

EQUIPO DIRECTIVO

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO Auditora General de la República

LUZ JIMENA DUQUE BOTERO Auditora Auxiliar

DIEGO FERNANDO URIBE VELÁSQUEZ Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

DANIEL EDUARDO RAMÍREZ ECHEVERRI Secretario General

PABLO ANDRÉS OLARTE HUGUET Director Oficina Jurídica

MARÍANA GUTIÉRREZ DUEÑAS Directora Oficina de Planeación

ALBERT FERNEY GIRALDO VARÓN
Director Of. de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

DIANA MARCELA JARAMILLO MONTOYA
Directora de Control Interno

TATIANA ORDÓÑEZ VÁSQUEZ Directora de Control Fiscal

OMAR HUGO RIVAS JIMÉNEZ
Director de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción
Coactiva

ELIZABETH MONSALVE CAMACHO Directora de Talento Humano

MARTHA LUCÍA HUERTAS CONDE Directora de Recursos Físicos

NANCY GONZÁLEZ SARMIENTO Director de Recursos Financiero PAULO EMILIO MORILLO GUERRERO Gerente Seccional I

> AMANDA ÁLVAREZ HENAO Gerente Seccional II

JOSE ANTONIO MEDINA VANEGAS GERENTE SECCIONAL III

ESPERANZA CASTILLO ORTIZ Gerente Seccional IV

MARÍA ELVIRA SALCEDO CARRILLO Gerente Seccional V

ALEXÁNDER BAUTISTA MEJÍA Gerente Seccional VI

JORGE IVÁN OROZCO HOYOS Gerente Seccional VII

CARLOS ARTURO URBINA ALBARRACÍN

Gerente Seccional VIII

JUAN CARLOS VILLALBA ARTUNDUAGA Gerente Seccional IX

LILIANA REBECA MÁRQUEZ MÁRQUEZ Gerente Seccional X



TABLA DE CONTENIDO

Intro	oducción6
1.	Generalidades del marco normativo e institucional de la Auditoría General de la República9
2.	Primer objetivo institucional: Implementar un modelo de vigilancia a la aplicación de la reglamentación del nuevo Sistema Nacional de Control Fiscal para garantizar su correcta operación
2.1.	Objetivo estratégico 1.1 - Implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, para garantizar su desarrollo
2.2.	Objetivo estratégico 1.2 - Efectuar el proceso de certificación anual de la gestión de las contralorías territoriales, a través del diseño y aplicación de un modelo de evaluación integral
2.3.	Objetivo estratégico 1.3 - Implementar una metodología para mejorar el control de calidad del proceso auditor22
3.	Segundo Objetivo Institucional: Fortalecer el control fiscal territorial, mediante la implementación integrada de las herramientas tecnológicas disponibles29
3.1.	Objetivo estratégico 2.1 - Mejorar la eficiencia del control fiscal territorial, a través de la implementación del Modelo Integrado de Control Fiscal (PIA y PGA)30
3.2.	Objetivo estratégico 2.2 - Robustecer la capacidad del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante la modernización del Sistema Integral de Auditoría - SIA, para garantizar una rendición de la cuenta en línea
3.3.	Objetivo estratégico 2.3 - Implementar un modelo de seguimiento a los procesos de jurisdicción coactiva y demás procesos fiscales, para elevar el índice de recuperación de los recursos del Estado
4.	Tercer Objetivo Institucional: Incrementar la eficiencia del Sistema Nacional de Control Fiscal a través de la formación especializada de su talento humano y de los grupos de interés 37
4.1.	Objetivo estratégico 3.1 - Diseñar y operar un modelo de formación para garantizar la idoneidad de los auditores del país
5.	Cuarto Objetivo Institucional: Fortalecer la capacidad institucional de la Auditoría General de la



	República, a través de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todos sus procesos
5.1.	Objetivo estratégico 4.1 - Fortalecer la aplicación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en cada uno de los procesos de la AGR para garantizar su sostenibilidad
Resi	ultados derivados de la Gestión de Recursos Físicos 61
5.2.	Objetivo estratégico 4.2 - Formular e implementar políticas de gestión, desempeño y comunicación que correspondan a cada uno de los procesos de la AGR 63
Polí	tica de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público 72
5.3.	Objetivo estratégico 4.3 - Adecuar la estructura organizacional de la Auditoría General de la República a los nuevos retos derivados de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, orientada a fortalecer el clima y la cultura organizacional
5.4.	Objetivo estratégico 4.4 - Promover el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, facilitando buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para la implementación de soluciones eficientes 80
6.	Compendio de los logros más significativos 83





INTRODUCCIÓN

Tal como lo enmarca la Ley 1757 de 2015 que estableció disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática, la rendición de cuentas a la ciudadanía es una expresión de control social que se nutre de la evaluación de la gestión, así como de la atención efectiva de las inquietudes ciudadanas sobre el quehacer institucional.

Bajo este marco, hoy tengo el privilegio y la oportunidad de presentar el informe de la gestión realizada por la Auditoría General de la República (AGR), durante el último año, es decir, de octubre de 2020 a octubre de 2021. Este periodo, además se constituye en el segundo año de mi gestión al frente de esta importante Entidad.

Durante este periodo, la AGR consolidó su capacidad adaptativa a los retos sociales, económicos y otros de diferente índole, impuestos por el Covid – 19, sin perder celeridad y calidad en su actuar. De esta manera, gracias al compromiso de sus funcionarios, la transformación del control fiscal ha seguido su marcha a paso firme, tal como lo expresa el direccionamiento estratégico institucional y de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictaron normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.



La gestión institucional adelantada, junto con los logros más representativos que se presentarán a continuación, están articulados según la estructura del Plan Estratégico Institucional 2020 – 2023 "Transformando el Control Fiscal". Esta carta de navegación está organizada en cuatro grandes objetivos institucionales, los cuales se desdoblan, a su vez, en 13 objetivos de carácter estratégico.

Es de resaltar que los objetivos institucionales apuntan al logro de un nuevo modelo de control fiscal en Colombia, tal como lo consagra la Constitución Política y el Decreto Ley 403 de 2020. Por una parte, en desarrollo de la nueva reglamentación, nos hemos propuesto implementar un modelo de vigilancia al Sistema Nacional de Control Fiscal, así como fortalecer el Control Fiscal Territorial, mediante la integración de la tecnología disponible.

Por otra parte, y conscientes de la relevancia que tiene para la efectividad del control fiscal la idoneidad del talento humano que realiza el proceso auditor, la AGR realiza esfuerzos para brindar una formación con altos estándares de calidad. Finalmente, una variable determinante para garantizar la sostenibilidad de la transformación del control fiscal, está representada en la capacidad institucional para organizar la gestión cotidiana y para ello la Entidad circunscribe su operación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todos sus procesos.

Contar con un periodo administrativo de cuatro años como parte de la reforma al régimen del control fiscal, le permite a la Entidad proyectar iniciativas estructurales y de largo aliento y, a la vez, hacer evaluaciones periódicas para verificar el nivel de logro alcanzado. Producto de ello, en enero de 2021, el equipo directivo realizó un ejercicio de evaluación y ajuste al Plan Estratégico Institucional. Los sucesos que caracterizaron 2020 para la gestión de la AGR, fueron determinantes para analizar y repensar la ruta estratégica.

La expedición del Decreto Ley 403 de 2020 resultó fundamental para cumplir el objetivo estratégico de implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019; hoy estamos inmersos en la aplicación rigurosa de la norma, lo cual puede verse con la metodología diseñada y aplicada para la evaluación de la gestión de las contralorías territoriales. Conforme al artículo 30 del referido Decreto, en marzo de 2021 se expidió la primera certificación de gestión de los 65 organismos de control fiscal territorial.

De otra parte, la implementación de un nuevo aplicativo tecnológico orientado a facilitar la administración de los procesos de responsabilidad fiscal, diseñado al interior de la Auditoría, así como la consolidación de la virtualización del proceso auditor y la expedición de una nueva Guía del Proceso Auditor acorde con las normas internacionales, entre otros avances, fueron insumo para adaptar el Plan Estratégico a las nuevas necesidades y expectativas identificadas.

En términos de medición del cumplimiento de nuestros propósitos institucionales, para diciembre de 2020 habíamos alcanzado el 98,7% de lo propuesto para esa vigencia. Este año, con corte a octubre 27 ya llevamos el 74,9% de la meta prevista. En suma, a la fecha, en los dos primeros años de los cuatro que conforman el periodo constitucional, hemos concretado el 43,4% de nuestro Plan Estratégico Institucional. Nuestra expectativa es que al cierre de esta vigencia hayamos alcanzado el 50%.



Por otra parte, entre las necesidades detectadas para la transformación del control fiscal, se encuentra la modernización tecnológica o automatización del proceso de evaluación de las contralorías, la cual está asociada a la posibilidad de contar con herramientas de inteligencia de negocios, que le permitan a la Entidad generar conocimiento especializado sobre el control fiscal, promover el mejoramiento continuo de las contralorías territoriales y elevar así la calidad del control fiscal en el país. Estamos trabajando para hacer de la Auditoría General de la República una entidad a la vanguardia tecnológica en lo que al control fiscal se refiere.

Así, el direccionamiento estratégico actual de la Entidad está orientado por un reto adicional, la promoción del aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, facilitando buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para la implementación de soluciones eficientes.

En conclusión, al mirar el camino recorrido, mantenemos el convencimiento de que hacer de la rendición de cuentas un proceso cada vez mejor, elevará los índices de transparencia y favorecerá la construcción de una sociedad cada vez más democrática. A la fecha, hemos alcanzado resultados satisfactorios en cada uno de nuestros propósitos, pero lo interesante no es llegar a este nivel deseado, lo interesante es mantenerse. La transformación del control fiscal sigue su marcha y la AGR la está orientando.

Alma Carmenza Erazo Montenegro

Auditora General de la República









1. GENERALIDADES DEL MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Este capítulo tiene por objetivo describir aquellos aspectos de carácter legal y organizacional, que determinan el quehacer institucional de la Auditoría General de la República, lo cual permite una mejor comprensión de la orientación y articulación de los objetivos institucionales que conforman el Plan Estratégico de la Entidad.

El ámbito de competencia institucional. Se cumplen dos años de la promulgación del Acto Legislativo 04 de 2019 por medio del cual se modificó el artículo 274 de la Constitución Política, que en su artículo 5° define el ámbito de competencia de la Auditoría General de la República, así:

«La vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de todas las contralorías territoriales se ejercerá por el Auditor General de la República, elegido por el Consejo de Estado de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años.»

Igualmente, la modificación que introdujo el artículo 156 del Decreto Ley 403 de 2020 al artículo 2º del Decreto Ley 272 de 2000, por el cual se determina la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la República, amplió su ámbito de competencia, de la siguiente manera:

«Corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías departamentales, distritales, municipales, sin excepción alguna, y de los fondos de bienestar social de todas las contralorías, en los términos que establecen la Constitución y la ley.»



A la par, la misión de la AGR señala:

«La Auditoría General de la República, coadyuva a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, mediante la promoción de los principios, finalidades y cometidos de la función administrativa consagrados en la Constitución Política, el fomento de la cultura del autocontrol y el estímulo de la participación ciudadana en la lucha para erradicar la corrupción.»

De otra parte, la estructura organizacional de la Auditoría General de la República, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 272 de 2000, es la siguiente:

AUDITORA GENERAL **AUDITOR AUXILIAR** OFICINA JURÍDICA OFICINA DE PLANEACIÓN OFICINA DE ESTUDIOS ESPECIALES OFICINA DE CONTROL INTERNO Y APOYO TÉCNICO SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE RECURSOS RESPONSABILIDAD FISCAL DIRECCIÓN DE RECURSOS **GERENCIAS SECCIONALES** G.S. I MEDELLÍN G.S. VI NEIVA G.S. II BOGOTÁ G.S. VII ARMENIA G.S. VIII CÚCUTA G.S. III CALI G.S. IV B/MANGA G.S. IX CÚCUTA G.S. V B/QUILLA G.S. X MONTERÍA

Figura 1. Organigrama de la Auditoría General de la República

Fuente: Elaboración propia



En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la operación de la Auditoría General de la República está organizada de acuerdo con los preceptos del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC, bajo la Norma ISO 9001-2015. Este modelo operativo, aplicable a todos sus procesos, está orientado a lograr una prestación del servicio, acorde con la comprensión de las necesidades y expectativas del grupo de valor y de los grupos de interés identificados. En el mismo sentido, la mejora continua es parte de la filosofía de servicio con la que la Entidad adelanta su gestión, con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Uno de los principios que orienta la gestión institucional es el enfoque por procesos. Estos se pueden apreciar en el siguiente mapa:



Figura 2. Mapa de procesos de la Auditoría General de la República

Fuente: Elaboración propia.

El Direccionamiento Estratégico Institucional se materializa en el Plan Estratégico (PEI) 2020 - 2023 "Transformando el Control Fiscal". Esta carta de navegación está soportada en cuatro objetivos institucionales, que orientan la gestión y los resultados esperados para dicho periodo.

El primer objetivo es implementar un modelo de vigilancia a la aplicación de la reglamentación del nuevo Sistema Nacional de Control Fiscal. Teniendo en cuenta la importancia que tiene la reforma del control fiscal para el desarrollo de la misión de la AGR y el papel que cumple la Entidad en el SINACOF, resulta fundamental participar activamente en el desarrollo de la implementación del Acto Legislativo 04 de 2019.



De forma complementaria, y teniendo en cuenta la misión de la AGR de coadyuvar a la transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el control de la gestión fiscal, el segundo objetivo institucional apunta a la integración de las herramientas tecnológicas existentes, de manera que conduzca a la homogenización del proceso auditor en sus prácticas y metodologías.

El tercer objetivo institucional se orienta hacia la formación del talento humano que ejerce el control fiscal. La calidad de la función constitucional, está determinada, en gran medida, por la idoneidad de los funcionarios que lo realizan. Así, la articulación interinstitucional, necesaria para lograr la nivelación de competencias técnicas y profesionales, se da en el seno del Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF). Como estrategia complementaria, se desarrolla la capacitación de la ciudadanía, como grupo de interés en el marco de la promoción de la participación ciudadana.

El cuarto objetivo institucional se dirige hacia el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional de la Auditoría General de la República, a través de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en todos sus procesos.

Los objetivos institucionales se desagregan en varios objetivos de orden estratégico, de la siguiente forma:

Cuadro 1. Plan Estratégico Institucional – Transformando el Control Fiscal

OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO
I. Implementar un modelo de vigilancia a la aplicación de	1.1. Implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, para garantizar su desarrollo.
la reglamentación del nuevo Sistema Nacional de Control	1.2. Efectuar el proceso de certificación anual de la gestión de las contralorías territoriales, a través del diseño y aplicación de un modelo de evaluación integral.
Fiscal para garantizar su correcta operación.	1.3. Implementar una metodología que actualice el proceso auditor de la AGR, a las nuevas normas del control fiscal y a los estándares internacionales.
II. Fortalecer el Control	2.1. Mejorar la eficiencia del control fiscal territorial, a través de la implementación del Modelo Integrado de Control Fiscal (PIA y PGA).
Fiscal Territorial, mediante la implementación integrada de las herramientas tecnológicas	2.2. Robustecer la capacidad del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante la modernización del Sistema Integral de Auditoría - SIA, para garantizar una rendición de la cuenta en línea.
disponibles.	2.3. Implementar un modelo de seguimiento a los procesos de jurisdicción coactiva y demás procesos fiscales, para elevar el índice de recuperación de los recursos del Estado.
III. Incrementar la eficiencia	3.1. Diseñar y operar un proceso de formación para coadyuvar en el fortalecimiento de la idoneidad de los auditores del país.
del Sistema Nacional de Control Fiscal a través de la formación especializada de su talento humano y de los grupos de	3.2. Fortalecer la capacidad de los grupos de interés de la Auditoría General de la República y de la ciudadanía en general para ejercer su derecho a la participación, en función del control fiscal y social.
interés.	3.3. Fortalecer la gestión del conocimiento a través del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.



- IV. Fortalecer la capacidad institucional de la Auditoría General de la República, a través de la aplicación del modelo integrado de planeación y gestión en todos sus procesos.
- **4.1** Fortalecer la aplicación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en cada uno de los procesos de la AGR para garantizar su sostenibilidad.
- **4.2.** Formular e implementar políticas de gestión, desempeño y comunicación que correspondan a cada uno de los procesos de la AGR.
- **4.3.** Adecuar la estructura organizacional de la Auditoría General de la República a los nuevos retos derivados de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, orientada a fortalecer el clima y la cultura organizacional.
- **4.4.** Promover el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, facilitando buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para la implementación de soluciones eficientes.

Fuente: Elaboración propia

El avance en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI), en estos dos años se puede ver en las siguientes gráficas:

Avance acumulado del PEI

2022
43,4%

Gráfica 1. Avance consolidado del PEI

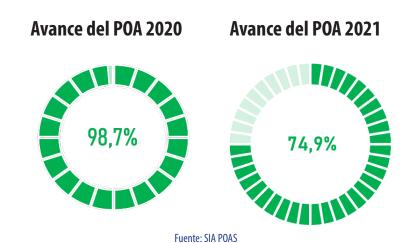
Fuente: SIA POAS

El corte de la medición de la gestión estratégica de la vigencia 2021 es a septiembre 30.

La progresión en el cumplimiento de la planeación operativa anual (POA), en los dos últimos años se ve de la siguiente forma:



Gráfica 2. Avance del POA



El avance del Plan Operativo Anual (POA) de la vigencia 2021, tiene corte a septiembre 30.

A continuación, se describirán los logros alcanzados en cada uno de los objetivos institucionales, los cuales se desagregan en varios objetivos estratégicos.













2. Primer objetivo institucional: Implementar un modelo de vigilancia a la aplicación de la reglamentación del nuevo Sistema Nacional de Control Fiscal para garantizar su correcta operación.

El logro de este objetivo se obtiene a través de tres objetivos estratégicos, así:

2.1. Objetivo estratégico 1.1 - Implementar un modelo de seguimiento al proceso de reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019, para garantizar su desarrollo.

Con la expedición del Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal, se alcanzó la realización de este objetivo estratégico.

Para lograr su cumplimiento, con especial atención, la AGR participó activamente junto con la Contraloría General de la República en el proceso de redacción del mencionado Decreto Ley.

En la misma línea, se realizó seguimiento al proceso de reglamentación de la enmienda constitucional, que adicionalmente contempló los decretos ley 405, 406, 407, 408 que fortalecen a la Contraloría General de la República, y el 409 que creó el régimen de carrera especial de los servidores de las contralorías territoriales.

Por lo anterior, en enero de 2021, como parte de un proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), el equipo directivo de la AGR consideró que el seguimiento al desarrollo de la reglamentación del Acto Legislativo 04 de 2019 ya había sido cumplido.



2.2. Objetivo estratégico 1.2 - Efectuar el proceso de certificación anual de la gestión de las contralorías territoriales, a través del diseño y aplicación de un modelo de evaluación integral.

Una nueva función constitucional introdujo para la AGR el artículo 4º del Acto Legislativo 04 de 2019, al modificar el artículo 272 constitucional, así:

«La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia.»

En desarrollo de lo anterior, el artículo 30 del Decreto Ley 403 de 16 de marzo de 2020 estableció en materia de certificación anual de las contralorías territoriales e informes parciales trimestrales, que:

«La Auditoría General de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal, realizará la certificación anual de todas y cada una de las contralorías territoriales, a partir de la evaluación de indicadores de gestión que permitan medir y calificar las capacidades de estas para el cumplimiento objetivo y eficiente de sus funciones.

Corresponde al Auditor General de la República fijar los indicadores que serán objeto de medición y calificación, atendiendo a variables de orden cualitativo y cuantitativo de la gestión y a los resultados de todas las contralorías territoriales del país. Para ello podrá establecer criterios diferenciados con miras a tener en cuenta las particularidades y ámbito de actuación de cada contraloría territorial.

Una vez expedida la certificación anual, esta deberá ser remitida al Contralor General de la República dentro de los cinco (5) días siguientes para lo de sus competencias constitucionales y legales.

PARÁGRAFO 10. La certificación debe expedirse dentro del primer trimestre siguiente a la finalización del plan general de auditorías respectivo. Se practicarán evaluaciones parciales trimestrales, que servirán como insumo para que las contralorías territoriales adopten medidas tendientes a superar las falencias evidenciadas.

PARÁGRAFO 20. La primera certificación anual se expedirá en el primer trimestre del año 2021.» (negrillas fuera del texto)

Con el fin de atender el referido mandato constitucional, desde el mes de noviembre de 2019 la AGR conformó un equipo interdisciplinario de servidores públicos, conocedores y con experiencia en



materias como control fiscal, proceso auditor, procesos fiscales, control interno, análisis y evaluación de datos, construcción de indicadores, investigación, academia, entre otros, para que trabajaran en el análisis, diseño e implementación de una metodología técnica y objetiva, cuya aplicación permitiera a la AGR elaborar la certificación anual de las contralorías territoriales; y evaluar trimestralmente su gestión y los resultados, con miras a identificar alarmas para mejoramiento.

Este proceso se ha venido surtiendo exclusivamente con base en la información que rinden las propias contralorías territoriales a través del Sistema de Información de Rendición Electrónica de Cuentas (SIA SIREL).

El diseño metodológico tomó como fundamento la evaluación de la gestión por procesos, analizando 15 procesos tanto misionales como de apoyo. De su análisis, se construyeron inicialmente 53 y posteriormente 54 indicadores de gestión y resultados, que se distribuyen en dos niveles, y a partir de un proceso estadístico y matemático se calculó el índice de evaluación integral de las contralorías territoriales.

Resultado de tal proceso de construcción colectiva, y previa socialización en jornadas de gestión del conocimiento sobre el diseño metodológico y su aplicación, con distintos actores de relevancia para el control fiscal: los funcionarios misionales de la AGR, las contralorías territoriales, la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF), los grupos sindicales del control fiscal y la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, entre otras instituciones; se expidieron las resoluciones orgánicas 012 de 14 de julio de 2020, 015 de 27 de agosto de 2020, 017 del 8 de agosto de 2020, y hoy mediante la Resolución Orgánica 004 de 2021 se tienen adoptados el procedimiento, la metodología versión 3.0 y los parámetros para la certificación anual de gestión y las evaluaciones parciales trimestrales de las contralorías territoriales.

Como anexos a la metodología 3.0, se expidieron, mediante Circular Externa 002 de 2021, las fichas técnicas de los indicadores primarios en su versión 3.2, que contienen los elementos para la estimación del Índice de Desempeño Integral de las contralorías territoriales.

Así mismo, se profirió la Resolución Orgánica 006 de 2021, «Por la cual se define el puntaje crítico de corte para la certificación anual de gestión de las contralorías territoriales para la vigencia 2021», la cual fija este puntaje en 70 puntos.

Una vez adoptada, divulgada y conocida por las contralorías territoriales, y dada la transición normativa, se estableció la realización de tres evaluaciones parciales trimestrales en 2020: la primera, con la información consolidada rendida del periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2020, cuyos resultados fueron comunicados el 15 de septiembre de 2020 a los contralores territoriales, de forma esquemática, concisa y pedagógica, en términos cualitativos de alertas tempranas a partir de niveles de riesgo, que les permiten adoptar las medidas correctivas y de mejora necesarias para superar las falencias identificadas.

La segunda evalación parcial se llevó a cabo con la información acumulada rendida, respecto del periodo comprendido entre el 1º de julio y el 30 de septiembre de 2020, resultados que fueron comunicados en el mes de noviembre; y, la tercera, con la información rendida respecto del periodo comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre respecto de la gestión acumulada de la



vigencia, cuyos resultados comportan la certificación anual de gestión, los cuales fueron comunicados a cada una de las contralorías en el mes de marzo de 2021 y de los cuales se concluye que todas las contralorías fueron certificadas, teniendo en cuenta que el punto de corte fue definido en 50 puntos.

Es de precisar que, los resultados de la certificación anual de las contralorías territoriales consideraron las circunstancias surgidas por efecto de la pandemia ocasionada por el COVID-19, conforme el método dispuesto en la Resolución Orgánica No. 005 de 2021.

En el siguiente link de la página web institucional, se pueden consultar los resultados obtenidos, en la primera evaluación anual de la gestión y resultados de las contralorías territoriales, realizada en el año 2021: https://www.auditoria.gov.co/web/guest/auditec

Ahora bien, para el año 2021, conforme a los plazos establecidos, se han comunicado los informes con los resultados de las evaluaciones parciales trimestrales correspondientes a los periodos: primer trimestre, del 1º de enero al 31 de marzo, y segundo trimestre, del 1º de abril al 30 de junio, es decir dos evaluaciones parciales trimestrales.

Se resalta que la metodología para la certificación anual de gestión y las evaluaciones parciales trimestrales, no se ocupa, ni tiene como propósito establecer ranking, comparaciones, ni clasificaciones entre las contralorías territoriales, sino la evaluación de la gestión y la certificación de las mismas, atendiendo sus propias realidades y particularidades, para estimular el mejoramiento continuo de su gestión de un periodo evaluado a otro.

Una de las utilidades de este ejercicio ha sido la atención que se ha brindado a los sistemas de información institucionales. Las características de la información que han generado las evaluaciones de las contralorías, insumo para el cálculo de los indicadores de la evaluación anual de gestión y las evaluaciones parciales trimestrales, han conducido al diseño de un proyecto de desarrollo tecnológico sobre analítica de datos, inteligencia de negocios e inteligencia competitiva. Más adelante en este documento se presentará información más detallada al respecto.

Desafíos derivados del proceso de evaluación integral a la gestión de las contralorías territoriales.

Para concluir, los desafíos más importantes que plantea el modelo de evaluación integral a la gestión de las contralorías territoriales de cara al año 2022, adoptado y ya en aplicación, se destacan:

- La automatización para la captura y el cálculo de los indicadores que permita mayor agilidad en el proceso y oportunidad en la comunicación de los resultados.
- Coadyuvar en el efectivo mejoramiento del control fiscal territorial, pues la eficacia de la herramienta gerencial que la AGR entrega en desarrollo del mandato legal a las contralorías territoriales, tanto a través de los informes trimestrales, como de la certificación anual, depende únicamente de la voluntad colectiva, la conciencia de equipo y la toma de decisiones oportunas al interior de las contralorías.
- El establecimiento de los estándares cualitativos y cuantitativos requeridos para cada indicador definido en la metodología, desde la perspectiva de la experiencia del control



fiscal, así como del efecto real de la gestión de las contralorías sobre el gasto público y promover su mejora continua.

- Mediante la divulgación y difusión del Índice de Desempeño Integral, lograr su visibilidad y posicionamiento en el Sistema Nacional de Control Fiscal y llegar a ser un referente para las evaluaciones de desempeño institucionales en el país.
- Desde la perspectiva de nuestro Grupo de Valor, un desafío es lograr que la información que rinden las contralorías territoriales en la cuenta, se caracterice por la calidad, oportunidad, consistencia, coherencia y veracidad de los datos reportados. Del rigor y confiabilidad de esta labor depende el resultado que arrojen las evaluaciones parciales trimestrales y la certificación anual.
- El uso permanente, por parte de las contralorías territoriales, de los resultados de los informes de las evaluaciones parciales trimestrales y de la certificación anual. Dado que constituye un insumo para el diseño de acciones que permitan el mejoramiento de los resultados de aquellos procesos que presentan algún tipo de riesgo.
- La aplicación y puesta en marcha de la sistematización de los procedimientos de la certificación anual que permitan aumentar la oportunidad, la capacidad de caracterización y análisis de las contralorías territoriales y la toma de decisiones en el control fiscal.

2.3. Objetivo estratégico 1.3 - Implementar una metodología para mejorar el control de calidad del proceso auditor.

La nueva Guía del Proceso Auditor

Desde el enfoque de la mejora continua, la AGR periódicamente somete a revisión y evaluación la calidad de los instrumentos que utiliza. De esta forma, uno de los proyectos institucionales más importantes para la Entidad, fue la construcción de una herramienta gerencial de carácter estratégico, la nueva Guía del Proceso Auditor.

Así, y en consonancia con la propuesta programática, en lo relacionado con la necesidad de mejorar la calidad de los resultados del control fiscal, a través la unificación de los lenguajes y las metodologías, garantizando para ello la participación activa de los funcionarios del control fiscal, se diseñó una nueva metodología que orienta la gestión de los ejercicios de vigilancia y control, atendiendo los principios y parámetros operativos vigentes, tanto en el orden nacional, como en el ámbito internacional.

Para lograrlo, inicialmente se revisó la relación del proceso auditor con los demás procesos misionales, así como las posibles interacciones con el reciente proceso de evaluación de la gestión y desempeño de las contralorías territoriales. Esta revisión garantizó la eficiencia en la operación por procesos de la Entidad y previno la ocurrencia de reprocesos o de prácticas innecesarias, que no agregan valor al ejercicio auditor.



La AGR pasó de contar con un manual, a contar con la Guía de Auditoría en el marco constitucional y legal de vigilancia y control fiscal, armonizado con las normas internacionales – ISSAI.

Gestión del Proceso Auditor

Adicionalmente, este objetivo materializa la meta de la AGR de aplicar conceptos y prácticas bien realizadas en el desarrollo de sus actividades misionales, principalmente las adelantadas en el proceso auditor.

Es importante referir, que tal como se indicó antes:

«Corresponde a la Auditoría General de la República ejercer la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República y de las contralorías departamentales, distritales, municipales, sin excepción alguna, y de los fondos de bienestar social de todas las contralorías, en los términos que establecen la Constitución y la ley.»¹

Para ejercer la vigilancia y el control de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República; de las contralorías territoriales y de sus fondos de bienestar social, la AGR diseñó las estrategias y dispuso los recursos necesarios, a través de la programación e implementación del Plan General de Auditorias – PGA 2021.

Inicialmente, se definieron los lineamientos de operación del proceso auditor, se suscribieron los Planes Operativos Anuales; se elaboró, aprobó y divulgó el PGA 2021, realizando el correspondiente seguimiento y efectuando las modificaciones necesarias.

Desde entonces, se realiza seguimiento permanente para garantizar por parte de la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, que las Gerencias Seccionales y la Dirección de Control Fiscal cumplan con los lineamientos establecidos para que la ejecución del proceso auditor se realice con los más altos estándares de calidad; que los informes de auditoría se presenten en oportunidad y su contenido cumpla con criterios uniformes de evaluación.

Con ocasión de la situación de emergencia sanitaria derivados del COVID-19 en la vigencia 2020 y que se mantuvo durante el primer semestre de la vigencia 2021, el PGA se adelantó en la modalidad de "trabajo en casa", con el aprovechamiento de tecnologías de la información y de las comunicaciones, a través de Sistemas de Información como SIA MISIONAL, SIA CONTRALORÍAS, siendo el insumo del ejercicio auditor. Actualmente, aunque, paulatinamente, se ha empezado a regresar al trabajo presencial, las auditorías se siguen desarrollando de forma virtual.

La implementación de esta estrategia conllevó a la realización de las auditorías a través de la modalidad virtual, para lo cual, se realizaron los ajustes necesarios a los cronogramas previamente establecidos y a los procedimientos aprobados en la Entidad para la gestión del proceso auditor.

Decreto Ley 272 de 2000. Artículo 2, modificado por el artículo 156 del Decreto Ley 403 de 2020.



Con la expedición de la Resolución Orgánica 05 de junio de 2020, se mantienen las directrices claras tanto para los auditores como para los auditados, sobre la manera en que se adelantarían las auditorias virtuales, los pasos y las actividades previstas, el uso de medios digitales, magnéticos y correos electrónicos institucionales, entre otros aspectos relevantes.

Siguiendo los lineamientos establecidos en las Políticas de Seguridad de la Información y de Privacidad y Protección de Datos Personales y las pautas definidas por la Oficina de Planeación - Grupo de Tecnologías de la Información se impartieron lineamientos sobre el uso, manejo, almacenamiento, transmisión y transferencia de la información, bajo los parámetros y principios de la función administrativa, los deberes de los funcionarios públicos y los límites de reserva legal.

Así las cosas, a pesar de las condiciones descritas anteriormente, la AGR ha enfocado todos sus esfuerzos para cumplir con el 100% de su PGA vigilando la totalidad de sus sujetos.

A septiembre 30 de 2021, la gestión del proceso auditor tiene el siguiente avance:

Cuadro 3. Avance del Proceso Auditor

Tipo de Auditoría	N° de Auditorías Programadas	N° de Auditorías Ejecutadas	% de avance
Regular	65	46	71%
Especial	3	2	67%
Exprés	4	4	100%
TOTAL	72	52	72%

Fuente: Aplicativo SIA MISIONAL – 30 de septiembre de 2021.

Asumidos los retos y las oportunidades que se presentaron con la crisis sanitaria y de salud pública que ya se mencionó, y continuando con la protección de la salud y el bienestar de cada uno de los funcionarios que hacen parte del proceso auditor, de su entorno familiar y desarrollando esta nueva forma de trabajar en casa, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia, continuamos cumpliendo con oportunidad y calidad el objetivo del proceso misional Gestión del Proceso Auditor.

A continuación, se plantean los avances en la gestión, desde la perspectiva del proyecto de inversión con el que se financia la gestión del proceso auditor.

Análisis de la gestión del proceso auditor a partir del proyecto de inversión

Para la ejecución del PGA, para las correspondientes vigencias 2020 y 2021, la AGR cuenta con el proyecto de inversión denominado *Implementación Plan General de Auditorías Nacional*, con el cual se financian las actividades necesarias para la cobertura del ejercicio auditor.



La gestión y los resultados alcanzados en 2020 es la siguiente:

Cuadro 4. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Implementación del Plan General de Auditorías

(Datos del periodo 01 de enero a diciembre 31 de 2020)

(Cifras en millones de pesos)

			Presupuesto		
Indicador	Meta	Avance	Asignado	Ejecutado	
Personas capacitadas	20	150%	\$0	\$0	
Recursos auditados	65%	64.62%	\$681	\$446,8	
Informes de auditoría apoyados en análisis macro.	100%	100%	\$362,5	\$362,5	
Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizado	2	100%	\$0	\$0	
Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	1	100%	\$0	\$0	
Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal	8	100%	\$366,5	\$366,5	
	Personas capacitadas Recursos auditados Informes de auditoría apoyados en análisis macro. Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizado Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas Documentos metodológicos para el control y vigilancia	Personas capacitadas 20 Recursos auditados 65% Informes de auditoría apoyados en análisis macro. 100% Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizado 2 Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal 8	Personas capacitadas 20 150% Recursos auditados 65% 64.62% Informes de auditoría apoyados en análisis macro. 100% Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizado 100% Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal 8 100%	IndicadorMetaAvancePersonas capacitadas20150%\$0Recursos auditados65%64.62%\$681Informes de auditoría apoyados en análisis macro.100%100%\$362,5Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizado2100%\$0Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas1100%\$0Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal8100%\$366,5	

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI

Al cierre de la vigencia 2020, el proyecto alcanzó un avance financiero del 94,31% y un avance físico del 98%.

El siguiente cuadro muestra la gestión y los resultados alcanzados a septiembre 30 de 2021.



Cuadro 5. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Implementación del Plan General de Auditorías

(Datos con corte a septiembre 30 de 2021)

(Cifras en millones de pesos)

				Presupuesto	
Objetivo	Indicador	Meta	Avance	Asignado	Ejecutado
Incrementar la cobertura de los	Personas capacitadas	20	0	\$0	0
recursos vigilados en cumplimiento de la función auditora.	Recursos auditados	66%	70%	\$790	\$508
Articular los análisis producidos por la Auditoría Delegada en la ejecución del proceso auditor.	Informes de auditoría apoyados en análisis macro.	100%	0%	\$252	\$178
Asegurar que los sistemas de información de los procesos misionales y su plataforma tecnológica respondan a las necesidades de la función auditora.	Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizadas	2	0	\$144	0
Implementar los instrumentos metodológicos en la evaluación al	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	1	1	\$0	0
control fiscal a políticas públicas bajo nuevos estándares.	Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal elaborados	8	1	\$315	\$183

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión - SPI

A septiembre 30 de 2021, el proyecto alcanzó un avance financiero del 58% y un avance físico del 40%.

Las metas que aparecen sin presupuesto asignado y ejecutado se cumplirán al cierre de la vigencia, mediante la gestión realizada en conjunto con otras áreas de la Entidad que comparten objetivos similares, como es el caso de la Oficina de Estudios Especiales que coordina un programa de capacitación en convenio con la Contraloría General de la República o la Oficina de Planeación que, a través del Grupo de Sistemas, tiene dentro de sus objetivos, apoyar la actualización de los sistemas de información misional.

Con el fin de fortalecer la calidad de los resultados de la vigilancia y el control fiscal y generar mejora continua en el proceso, se ha trabajado en la especialización técnica de los funcionarios asignados a la gestión del proceso auditor, brindando capacitaciones de alto impacto, entre los cuales sobresale la realización de los siguientes eventos:



Foro Virtual "La Reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y su incidencia en la trasformación del Control Fiscal Colombiano:



Con la realización de este foro, se buscó trasmitir los principales aspectos que trajo la reforma, entre ellos²:

- ✓ En lo referente a los fallos con responsabilidad fiscal, se adicionó al citado Código, el artículo 136A que establece el control automático e integral de legalidad ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, ejercido por salas especiales conformadas por el Consejo de Estado cuando sean expedidos por la Contraloría General de la República o la Auditoría General de la República o por los tribunales administrativos cuando emanen de las contralorías territoriales.
- ✓ Se adicionó al artículo 185 de la Ley 1437 de 2011, que determina el trámite de control inmediato de legalidad de actos, los parágrafos 1° (Dictamen de la sentencia en los tribunales administrativos), y 2° (No consideración de la materia del acto administrativo en el reparto de los asuntos de control de legalidad).
- ✓ También se adicionó el artículo 185A que formula el trámite del control automático de legali-

² Control automático de legalidad del fallo con responsabilidad fiscal número 8 del 18 de diciembre de 2020. Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo. Consejero Ponente: William Hernández Gómez.



dad de fallos con responsabilidad fiscal, una vez recibido el fallo con responsabilidad fiscal y el respectivo expediente administrativo.

• Programa de Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia 2020 - 2021:

La Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal, en su proyecto de inversión tiene una meta relacionada con mejorar las competencias de los auditores mediante un proceso de certificación. Para ello, la AGR junto con la CGR, vienen desarrollando desde mayo de 2021 un programa en este sentido, el cual ha contado con la participación de 1.897 funcionarios. Este logro hace parte de otro objetivo estratégico que será descrito más adelante.









3. Segundo Objetivo Institucional: Fortalecer el control fiscal territorial, mediante la implementación integrada de las herramientas tecnológicas disponibles.

Este objetivo institucional comprende dos líneas fundamentales, objetivos estratégicos, cuyo avance se describe a continuación.

3.1. Objetivo estratégico 2.1 - Mejorar la eficiencia del control fiscal territorial, a través de la implementación del Modelo Integrado de Control Fiscal (PIA y PGA).

La AGR, ha venido desarrollando varios aplicativos tecnológicos, cuyo propósito común es fortalecer la calidad del control fiscal territorial y el que ejerce la propia Institución. Actualmente, la integración de estos aplicativos se constituye en un reto institucional para aportar a dicho fortalecimiento. A continuación, se describen los avances en la concreción del mencionado reto.

El módulo Plan Integral de Auditorías (PIA) hace parte del sistema de información SIA Misional de la AGR. Es un instrumento sistematizado que contiene la programación anual de auditorías de todos los organismos que ejercen el control fiscal en el país, para optimizar el ejercicio independiente y autónomo de control fiscal micro que ejerce la AGR, la CGR y las contralorías territoriales, validando la cobertura del control fiscal a nivel nacional y la destinación del presupuesto público.

El módulo captura al inicio de cada año los sujetos y puntos de control de cada Contraloría y el plan de auditoría programado para la vigencia. En el transcurso del año y de acuerdo con la Resolución 008 de 2020, las contralorías rinden de manera trimestral los sujetos y puntos de control y el avance de ejecución del PGA programado.



Con esta información se generan varios reportes que permiten hacer seguimiento a la cobertura del control fiscal a nivel nacional y detallar el avance de ejecución por varios conceptos.

Comparada la programación del Plan General de Auditoría para la vigencia 2020 en relación con la vigencia 2021 y de acuerdo con lo rendido en el módulo PIA, la cobertura a nivel nacional de control fiscal es la siguiente:

Cuadro 6. Cobertura del control fiscal a nivel nacional

Vigencia	Número total de sujetos y puntos de control	Número de sujetos y puntos de control programados para auditar	Cobertura
Cobertura total en número (2020)	9.083	4.012	44,6%
Cobertura total en número (2021)	10.354	3.696	36,1%

Fuente: Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

De acuerdo con los datos reportados, existe un incremento en el universo de sujetos de control y una disminución en la cobertura, en un 8.5%.

Por otra parte, en materia de mejoras a los aplicativos, en la presente vigencia se realizó la adaptación de los módulos PIA y PGA incluyendo a la Contraloría Distrital de Bogotá y se ajustaron algunos reportes.

Para el segundo semestre de 2021, se tiene previsto documentar la modernización del módulo de PGA de la AGR y culminar los ajustes que se vienen realizando en los aplicativos.

3.2. Objetivo estratégico 2.2 - Robustecer la capacidad del Sistema Nacional de Control Fiscal, mediante la modernización del Sistema Integral de Auditoría - SIA, para garantizar una rendición de la cuenta en línea.

Para lograr que el sistema de información que soporta el Sistema Integrado de Auditoría (SIA) esté en línea e interoperable, estamos adelantando el análisis de arquitectura que contempla la implementación de la programación por componentes - Microservicios y servicios, que ayudarán al desacoplamiento de los sistemas de información que en este momento se encuentran en arquitectura monolítica, para que sean más dinámicos y escalables.



A continuación, se describe en mayor detalle algunas de las acciones más representativas en materia de mejoras al Sistema Integral de Auditoría (SIA).

Mantener y mejorar los sistemas de información SIA Misionales, Estratégico y de Apoyo

Las mejoras a los sistemas de información de la marca SIA, han consistido en la actualización, adaptación y evolución de los módulos de los sistemas: SIA Observa, SIA ATC, SIA POAS, SIA Misional, SIA Centro de Servicios, SIA Procesos Fiscales.

Cada mejora se ha desarrollado a través del análisis e implementación de los requerimientos funcionales y tecnológicos (Scrum). Con ello hemos alcanzado los objetivos de mejoramiento planteados.

SIA POAS. Estas mejoras buscan lograr que la información consignada en el aplicativo cumpla con la integridad, disponibilidad y confidencialidad requeridas, tanto en la formulación y seguimiento de proyectos, como en los planes de acción, planes de mejoramiento, mapas de riesgos y tableros de control. De esta forma, se garantiza que la alta dirección cuente con herramientas para la toma de decisiones. En este periodo se implementaron alertas de control en los procesos, mejoras en los reportes, versionamiento de riesgos, entre otras.

SIA ATC. Para el caso del SIA ATC, el objetivo de la mejora fue lograr que la información consignada en el aplicativo cumpliera con los atributos de calidad, para los datos de peticiones, quejas y reclamos, además de modernizar la interfaz gráfica del uso del usuario funcional y final, se generó un módulo de alertas en el correo electrónico para avisar oportunamente sobre temas como: el vencimiento de términos, modificación automática del cronograma por no competencia, optimización de la funcionalidad de la bandeja de solicitudes de entidades vigiladas y se agregaron nuevos reportes para la consulta de los usuarios y ciudadanos, entre otros.

SIA Misional. El objetivo de mejorar el SIA Misional fue lograr que la información consignada en el aplicativo cumpliera con los atributos de integridad, disponibilidad y confidencialidad, tanto en los planes de auditoría y rendición electrónica de cuentas, como en los procesos fiscales e indicadores; se adecuó el sistema de información para la rendición trimestral y se agregaron nuevos formatos de apoyo.

SIA OBSERVA. Con el ánimo de mejorar el uso del sistema SIA Observa se implementaron mejoras relacionadas con la creación de rol de presupuesto, el registro de liberaciones de registros presupuestales y otras asociadas a la producción de reportes.

SIA CAU. Para este aplicativo, se mejoró el módulo "Informes", a través de la actualización del cálculo en la fórmula para realizar la implementación de acuerdos de niveles de servicio y se realizó la inclusión del tablero de control desde Power BI, para el control de la gestión de los incidentes y requerimientos.

El siguiente cuadro comprende por cada sistema de información, los mantenimientos evolutivos implementados (con corte a agosto 2021), junto con los módulos respectivos:



Cuadro 7. Mejoras implementadas a los módulos del SIA

Sistema de información	Mantenimientos Evolutivos Implementados	Módulos			
		Contratación			
		Administración			
		Parámetros de contratación			
		Reportes & Informes			
		Versionamiento Matriz de legalidad			
SIA OBSERVA	120	Ayuda			
		Presupuesto			
		Plan de gobierno			
		Proceso auditor			
		Novedades contractuales			
		Solicitud de cambio de información			
	56	Reportes			
		Correos alerta			
		Solicitud a entidades externas			
SIA ATC		Cartelera Virtual			
SIA AIC		Tablero de Control			
		Control semanal de términos			
		Cronograma no competencia			
		Notificaciones Correo Electrónico			
	70	Ayuda			
		Plan Operativo Anual			
		Administración de riesgos			
SIA POAS		Correos alerta			
		Plan Estratégico General			
		Reportes y Dashboard			
		Planes de mejoramiento			
SIA MISIONAL	114	SIREL			
SIV MINIOIATE	114	PGA			

Fuente: SIA CAU



En suma, en este periodo, se implementaron 360 mejoras a los sistemas de información SIA; varios de los cuales han sido puestos a disposición de las contralorías en el marco de coadyuvancia institucional.

Análisis de la gestión del fortalecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el control fiscal, a partir del proyecto de inversión.

En la AGR la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se soporta financieramente en el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la Gestión de la Información y de las TIC que soportan el Control Fiscal Nacional", debidamente registrado ente el DNP.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos al cierre de la vigencia 2020 y a septiembre de 2021.

Cuadro 8. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Fortalecimiento de la Gestión de la Información y de las TIC que soportan el Control Fiscal Nacional 2020

(Cifras en millones de pesos)

	Indicador	Meta		Presupuesto	
Objetivo			Avance	Asignado	Ejecutado
Aumentar la capacidad de	Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizados.	1	1	\$2950	\$2.557
soporte tecnológico para el uso adecuado de la información del control fiscal	Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal implementados	30%	30%	\$0	\$0

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión — SPI

En total, para la vigencia 2020 el proyecto alcanzó el 86,7% de avance financiero y el 100% de avance físico. A continuación, se presentan los avances a septiembre 30 de 2021.



Cuadro 9. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Fortalecimiento de la Gestión de la Información y de las TIC que soportan el Control Fiscal Nacional

(Datos con corte a septiembre 30 de 2021)

(Cifras en millones de pesos)

Objetivo	Indicador	Meta	Avance	Presupuesto	
				Asignado	Ejecutado
Aumentar la capacidad de soporte tecnológico para el uso adecuado de la información del control fiscal	Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal actualizados.	1	73%	\$1.319	\$648
	Sistemas de información para el control y vigilancia fiscal implementados	25%	72%	\$181	\$80

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión — SPI

A septiembre 30 de 2021, el proyecto alcanzó el 48,6% de avance financiero y el 73% de avance físico.

3.3. Objetivo estratégico 2.3 - Implementar un modelo de seguimiento a los procesos de jurisdicción coactiva y demás procesos fiscales, para elevar el índice de recuperación de los recursos del Estado.

• Desarrollo e implementación de la herramienta tecnológica SIA Procesos Fiscales.

Desde 2020 y durante lo corrido de 2021, se gestionó el desarrollo e implementación de una nueva herramienta tecnológica denominada SIA Procesos Fiscales, cuya finalidad es poder llevar un adecuado control de la gestión de los procesos fiscales adelantados por la AGR.

Este propósito, en todas sus etapas, fue logrado con respeto de las políticas de austeridad en el gasto público al ser desarrollado en su totalidad a través del concurso y participación del personal interno de la Entidad. El aplicativo permite ingresar cada una de las piezas procesales de los expedientes una vez se van generando, de forma que facilitará conocer en tiempo real la gestión y estado de los procesos de responsabilidad fiscal, indagaciones preliminares, administrativos sancionatorios fiscales y de jurisdicción coactiva.



• Gestionar los procesos fiscales conforme a la normatividad vigente.

Mediante la expedición de la Resolución Orgánica 006 del 1° de junio de 2021, se reanudaron los términos dentro de las actuaciones administrativas en los procesos fiscales de indagaciones preliminares, responsabilidad fiscal, administrativos sancionatorios fiscales y jurisdicción coactiva que se adelantan en la Auditoría General de la República.

Para el efecto, este acto administrativo se acompañó de la Circular Externa 04 del 1° de junio de 2021, con la cual se adoptaron las medidas necesarias para garantizar el debido proceso en las mencionadas actuaciones administrativas y el correcto desarrollo de los procesos en condiciones de bio-seguridad tanto para los funcionarios como para las personas participes de estas actuaciones en medio de la pandemia ocasionada por el Coronavirus Covid-19 y la emergencia sanitaria ordenada por el Gobierno Nacional.

En este orden, la circular estableció directrices para lograr una gestión eficiente y eficaz en los procesos fiscales adelantados por la AGR respecto de los siguientes aspectos: uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones; notificaciones y comunicaciones; audiencias; versiones libres y prácticas de pruebas testimoniales; solicitudes y recursos de ley; firmas; recepción de documentos electrónicos; digitalización de los procesos fiscales; acceso al expediente; visitas especiales; y trabajo en presencialidad.

Adicionalmente, la Dirección de Responsabilidad Fiscal, con el ánimo de unificar los criterios con los que se ejecuta la gestión de procesos fiscales, llevó a cabo un estudio sobre los últimos cambios normativos que impactan el proceso, en especial lo referente a las normas del Decreto Ley 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal y de la Ley 2080 de 2021 – reforma al CPACA.









4. Tercer Objetivo Institucional: Incrementar la eficiencia del Sistema Nacional de Control Fiscal a través de la formación especializada de su talento humano y de los grupos de interés.

La Academia Virtual de la AGR

La Academia Virtual es la instancia de capacitación y formación de la Auditoría General de la República, que opera desde 2005 con el objetivo "aumentar las capacidades y competencias de los funcionarios en el control fiscal y de los ciudadanos en el control social, mediante procesos de capacitación y formación, para aumentar efectividad en la vigilancia de la gestión fiscal".

Esta misión se desarrolla mediante la oferta de programas académicos especializados, impartidos bajo la modalidad virtual y/o semipresencial a través de la plataforma Moodle, cuya operación es realizada en conjunto con una institución de educación superior reconocida que se constituye a su vez en el respaldo académico para realizar labores educativas de calidad.

Los procesos formativos que ofrece la Academia, están a disposición de los servidores públicos de los organismos de control fiscal (Auditoría General de la República, Contraloría General de la República y contralorías territoriales), de funcionarios de las entidades oficiales, profesionales, estudiantes y ciudadanos en general interesados en ampliar u obtener conocimientos sobre control fiscal.

A continuación, se describen los logros alcanzados en cada uno de los objetivos estratégicos que componen este objetivo institucional:



4.1. Objetivo estratégico 3.1 - Diseñar y operar un modelo de formación para garantizar la idoneidad de los auditores del país.

La AGR, a través de la Academia Virtual y en desarrollo de este objetivo institucional se ha propuesto adelantar acciones tendientes a aumentar las competencias de los funcionarios del control fiscal, tomando como base las lecciones aprendidas y buenas prácticas de las entidades de fiscalización en América Latina y el Caribe y en el ámbito mundial.

Para lograr este objetivo la AGR suscribió el convenio interinstitucional No. 706 del 5 de mayo de 2021 con la CGR con el objeto de:

"(...) aunar esfuerzos humanos, académicos, profesionales, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, con el fin de contribuir al fortalecimiento del control fiscal, a través de, entre otras, la asesoría, asistencia técnica, investigación, capacitación y formación de los funcionarios que se encuentren vinculados a las entidades del control fiscal del país," en el marco del Programa de Certificación de Auditores del Control Fiscal en Colombia, por parte de la AGR, CGR, CEF Y SINACOF.

Dado que la meta es capacitar la totalidad de los funcionarios del control fiscal en el país, que suman 3.446, se definió como parte de la estrategia, que el proyecto se ejecutaría en dos fases. En esta primera oportunidad hemos llegado a más del 55% de la población, contando con la participación de 1.897 funcionarios, en representación de todas las contralorías territoriales de Colombia.

Con el fin de dar continuidad al programa de formación que se ha venido adelantando por parte de la AGR, se diseñó el plan de capacitación para la vigencia 2021, el cual fue producto del diagnóstico presentado por el operador académico y las necesidades manifestadas por las diferentes áreas y aprobado por parte del Comité Académico.

Análisis de la gestión de la capacitación en control fiscal, a partir del proyecto de inversión.

Para financiar los esfuerzos en capacitación sobre control fiscal y control social, la AGR gerencia un proyecto de inversión debidamente registrado ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), denominado "Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de los funcionarios en el Control Fiscal y de la Ciudadanía en Control Social".

El objetivo general del proyecto es aumentar las capacidades y competencias de los funcionarios en el control fiscal y de los ciudadanos en control social, para aumentar la efectividad en la vigilancia de la gestión fiscal.

Es así, como en los últimos 2 años se han obtenido los siguientes resultados:



Cuadro 10. Histórico de los indicadores del proyecto Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de los funcionarios en el Control Fiscal y de la Ciudadanía en Control Social

Vigencia	Presupuesto Asignado	Operador	Diplomados	Cursos	Estudiantes Beneficiados	Estudiantes Certificados
2020	\$560 millones	UMNG	4	2	1.455	1.208
2021	\$540 millones	UMNG	4	4	1.515	*

^{*} Contrato en ejecución

Fuente: Oficina de Estudios especiales y apoyo Técnico

El siguiente cuadro muestra los avances en gestión financiera y física del proyecto mencionado para la vigencia 2020.

Cuadro 11. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de los Funcionarios en Control Fiscal y de los Ciudadanos en Control Social Nacional 2020

(Cifras en millones de pesos)

			_	Presup	uesto
Objetivo	Objetivo Indicador Meta A		Avance	Asignado	Ejecutado
Planear las características de procesos de capacitación y formación efectivos para el aumento de capacidades y competencias	Documentos de planeación realizados	1	100%	\$22	\$22
Aumentar la oferta de formación y capacitación de los funcionarios del control fiscal y de la ciudadanía en control fiscal	Personas capacitadas	1400	107,6%	\$928	\$677
Implementar una estrategia de evaluación de los procesos de capacitación y formación	Políticas públicas de control y vigilancia fiscal con procesos de seguimiento realizados	1	0%	\$0	\$0

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión — SPI



En 2020, el proyecto alcanzó el 102% de avance físico y un avance financiero del 99,94%.

Para 2021, se presentan los siguientes avances, con corte a septiembre 30.

Cuadro 12. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Capacitación y Fortalecimiento de las Competencias de los Funcionarios en Control Fiscal y de los Ciudadanos en Control Social Nacional 2021

(Datos con corte a septiembre 30 de 2021)

(Cifras en millones de pesos)

				Presupuesto	
Objetivo	Indicador	Indicador Meta		Asignado	Ejecutado
Planear las características de procesos de capacitación y formación efectivos para el aumento de capacidades y competencias	Documentos de planeación realizados	1	100%	\$124	\$60
Aumentar la Oferta de formación y capacitación de los funcionarios del control fiscal y de la ciudadanía en control fiscal	Personas capacitadas	2730	107%	\$876	\$226
Implementar una estrategia de evaluación de los procesos de capacitación y formación	Políticas públicas de control y vigilancia fiscal con procesos de seguimiento realizados	1	0%	\$0	\$0

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión — SPI

A 30 de septiembre de 2021, el proyecto ha alcanzado un avance físico del 106%, y un avance financiero del 28,66%.

Otros desarrollos académicos de la Academia Virtual

Para la vigencia 2021, se firmó el contrato C.I.002 con la Universidad Militar Nueva Granada (UMNG) como operador académico y aliado estratégico de la AGR, cuyo objeto es: "Capacitación y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los funcionarios en control fiscal y de la ciudadanía en control social a nivel nacional", por un valor de \$539.589.700.



Para el ciclo 2021, con esta alianza la AGR ofrece cuatro diplomados con una certificación de 100 horas cada uno y cuatro cursos de 45 horas, todos bajo la modalidad 100% virtual, con una cobertura poblacional de 1.300 funcionarios del control fiscal y 200 ciudadanos del control social.

En el siguiente cuadro se observan las temáticas, el grupo objetivo, la intensidad horaria y los cupos asignados en cumplimiento del contrato interadministrativo 002 de 2021.

Cuadro 13. Programas ofertados por la Academia Virtual 2-2021

CICLO	NOMBRE	GRUPO OBJETIVO	INTENSIDAD (HORAS)	CUPOS
Diplomado 1	Contratación estatal		100	300
Diplomado 2	Presupuesto Público, Finanzas del Estado y Hacienda Pública.			300
Diplomado 3	Evaluación y seguimiento de las políticas públicas.		100	300
Diplomado 4	Participación Ciudadana en control social.	Civil adapta	100	200
Curso 1	Normatividad de la transformación del control fiscal en Colombia	Ciudadanos	45	100
Curso 2	Control Fiscal Ambiental, retos y perspectivas.		45	100
Curso 3	Guía de Auditoria Territorial" GAT. Proceso de Evaluación y certificación de las contralorías territoriales.	Funcionarios del control fiscal	45	100
Curso 4	Gestión de Riesgos con enfoque basado hacia las Contralorías Territoriales.		45	100

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Es de resaltar la aceptación de la convocatoria realizada por parte de la Academia Virtual a los funcionarios de la AGR y demás funcionarios de los entes de control del país, dado que en septiembre se logró cumplir el 100% de la cobertura, con 1.871 inscritos.



Entre abril y septiembre de 2021 se han realizado capacitaciones internas y externas con una cobertura de 4.084 funcionarios del control fiscal.

Es de resaltar la participación de 509 funcionarios, en la capacitación impartida sobre el "Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG", la cual incluyó aspectos como las generalidades del modelo y las características de sus dimensiones.



Imagen 1. Capacitación en MIPG

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Respecto a la capacitación sobre la reforma al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), participaron 464 funcionarios.



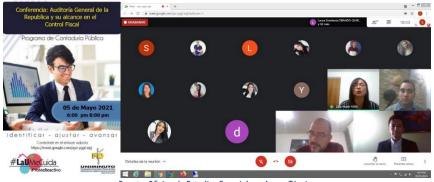
Imagen 2. Capacitación sobre la reforma al CPACA

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Adicionalmente, como una de las acciones estratégicas de vinculación con el sector académico, junto con la Universidad Minuto de Dios, se llevó a cabo la conferencia "La Auditoría General de la República y su alcance en el Control Fiscal", en la participaron 102 estudiantes de la Facultad de Contaduría Pública.



Imagen 3. Conferencia "La Auditoría General de la República y su alcance en el Control Fiscal"



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Con relación al Código de Integridad, el día del servidor público, se celebró con una conferencia sobre "La ética y la moral del servidor público", la cual contó la asistencia de 113 funcionarios.

Imagen 4. Conferencia "La ética y la moral del servidor público"



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Frente al tema "Antecedentes y principios aplicables a la nueva visión del control fiscal", se llevó a cabo un ciclo de capacitaciones dirigido a 114 funcionarios.

Imagen 5. Conferencia "Antecedentes y principios aplicables a la nueva visión del control fiscal"



Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.



4.2. Objetivo estratégico 3.2 – Fortalecer la capacidad de los grupos de interés de la Auditoría General de la República y de la ciudadanía en general para ejercer su derecho a la participación, en función del control fiscal y social.

Desde el enfoque del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la gestión que se describe para la ejecución de este objetivo estratégico, se enmarca en la política de participación ciudadana.

En la AGR, la participación ciudadana es un proceso de carácter misional. Este proceso persigue dos objetivos principales, en primer lugar, atender los derechos de petición que presentan los ciudadanos ante la entidad (transparencia pasiva) y, en segundo lugar, promover la participación de la ciudadanía para incrementar la cultura del control social en el uso de los recursos públicos. En este sentido, en el presente informe se da cuenta del cumplimiento de ambos a partir de los resultados alcanzados durante 2020 y lo que va corrido de la vigencia 2021.

Atención de derechos de petición

En la ejecución de esta actividad participan todas las dependencias de la Entidad y la asignación de cada petición depende de las competencias legales y reglamentarias establecidas en cada caso.

Con el fin de prestar el mejor servicio posible, la AGR ha dispuesto distintos canales de atención para la ciudadanía, tales como la página web, el aplicativo SIA-ATC, la línea única nacional, correos electrónicos institucionales y nuestras redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube); es evidente que a partir de marzo de 2020 nuestros espacios de atención presencial en todas las Gerencias Seccionales de la Entidad y en su nivel central se han visto afectados debido a las medidas de aislamiento preventivo que se tomaron en todo el País para prevenir la propagación del Covid 19, sin embargo, los otros canales han mostrado su efectividad para continuar adelantando esta gestión oportunamente.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020, la Auditoría General de la República atendió 884 derechos de petición, de los cuales 44 se encontraban en trámite y 840 fueron atendidos así:

- 341 fueron archivados por traslado a autoridades competentes de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011,
- ii) 492 fueron archivados una vez proferida la respuesta de fondo por la AGR, y
- iii) siete archivados por desistimiento tácito.

Del total de peticiones, el 73% (646) fueron atendidas por el área misional, mientras que el 27% restante (238) fueron atendidas por el área de apoyo.

En lo relacionado con 2021, se tiene que entre el 01 de enero y el 30 de septiembre, la Auditoría General de la República atendió 718 derechos de petición, de los cuales 51 se encontraban en trámite



y 667 fueron atendidos así: i) 208 fueron archivados por traslado a autoridades competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 y ii) 452 fueron archivados una vez proferida la respuesta de fondo por la AGR. Del total de peticiones, el 67% (478) fueron atendidas por el área misional, mientras que el 33% restante (240) fueron resueltas por las áreas de apoyo.

En las siguientes tablas se muestran estos resultados y el consolidado por estado en cada área:

Cuadro 14. Consolidado de atención a peticiones ciudadanas 2020

Atención de Peticiones Ciudadanas	AREA MISIONAL	AREA DE APOYO	TOTAL
Total de peticiones en trámite	36	8	44
Total de peticiones archivadas en la vigencia por ser de competencia de la AGR	262	230	492
Total de peticiones archivadas en la vigencia por ser de competencia de otras entidades	341	0	341
Total de peticiones archivadas en la vigencia por desistimiento tácito	7	0	7
Total de peticiones archivadas en la vigencia por desistimiento expreso	0	0	0
Total de peticiones archivadas en la vigencia por irrespeto	0	0	0
Total peticiones archivadas durante la vigencia	610	230	840
Total de peticiones atendidas en la vigencia	646	238	884

Fuente: Informe de participación ciudadana, cuarto trimestre 2020 **Cuadro 15. Consolidado de atención a peticiones**ciudadanas 2021

Atención de Peticiones Ciudadanas	AREA MISIONAL	AREA DE APOYO	TOTAL
Total de peticiones en trámite	29	22	51
Total de peticiones archivadas en la vigencia por ser de competencia de la AGR	235	217	452
Total de peticiones archivadas en la vigencia por ser de competencia de otras entidades	208	0	208
Total de peticiones archivadas en la vigencia por desistimiento tácito	6	1	7



Total de peticiones archivadas en la vigencia por desistimiento expreso	0	0	0
Total de peticiones archivadas en la vigencia por irrespeto	0	0	0
Total peticiones archivadas durante la vigencia	449	218	666
Total de peticiones atendidas en la vigencia	478	240	717

Fuente: Informe de participación ciudadana, tercer trimestre 2021

En términos de indicadores, en 2020 la atención de derechos de petición alcanzó un 100% de las metas esperadas; esta situación se explica porque durante la vigencia no se materializó ninguna salida no conforme.

En relación con el nivel de satisfacción de los peticionarios, se han realizado tres mediciones mediante encuestas; la primera en el primer semestre de 2020 con un resultado de 93%; la segunda en el segundo semestre de 2020 con un resultado del 84% y la tercera en el primer semestre de 2021 con un resultado del 88%.

Adicionalmente, cabe destacar que, en materia de atención a derechos de petición se desarrollaron acciones de mejoramiento, especialmente en el ajuste y publicación de la Carta de Trato Digno al Usuario, en el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios para garantizar la protección del derecho fundamental de petición, mediante capacitaciones internas en el tema y la implementación de nuevas mejoras al aplicativo SIA ATC, las cuales le permitirán a la ciudadanía realizar un mejor seguimiento a la gestión adelantada por la AGR para atender sus peticiones.

Promoción de la Participación Ciudadana:

La promoción de este derecho en la AGR se adelanta a través del Plan de Promoción para la Participación Ciudadana, el cual se ejecuta por parte de las Gerencias Seccionales, bajo la coordinación de la Auditoría Delgada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal.

Respecto de la vigencia 2020, el objetivo principal fue impulsar el control social para el desarrollo de una cultura ciudadana comprometida en la lucha contra la corrupción, con los siguientes componentes:

- Construcción de cultura de control social alrededor del acompañamiento a un proyecto que involucre la inversión de recursos públicos, a través del cual se buscó estimular a los ciudadanos a ejercer su derecho a la participación ciudadana y al control social.
- Rendición de cuentas y visibilización Institucional, a través del cual se buscó divulgar
 información de avances y resultados de la gestión de la Auditoría General a los ciudadanos
 y grupos de interés; promover la confianza y fortalecer la relación con los ciudadanos y
 grupos de interés; y conocer las inquietudes y denuncias ciudadanas, mediante el diálogo
 directo, para así lograr evaluar la gestión adelantada y realizar los ajustes necesarios.



En 2020 se realizaron en total 278 actividades, de las cuales 133 correspondieron al primer componente y 145 al segundo. La experiencia práctica de control social que adelantó cada Gerencia Seccional con los ciudadanos que se sumaron a esta iniciativa se documentó en el informe denominado Experiencias de Control Social, el cual fue consolidado por la Auditoría Delegada y socializado por las Gerencias Seccionales en sus respectivas jurisdicciones.

En relación con la vigencia 2021, el Plan de Promoción para la Participación Ciudadana ha tenido en cuenta las condiciones que prevalecen con ocasión de la pandemia causada por el Covid 19 y por esa razón, mantuvo su objetivo y como componentes planteó los siguientes:

Componente 1 - Cualificación del control social

A través de este componente se han ofrecido contenidos conceptuales a los ciudadanos interesados en vigilar el uso de los recursos públicos, de tal manera que ellos puedan contar con conocimientos que les permitan adelantar esta labor de manera oportuna, clara y pertinente; causando un impacto positivo en la gestión pública y en las comunidades hacia las cuales se dirige. Los temas tratados han sido: Estado social de derecho y democracia participativa; Control social y derecho de petición; Veedurías ciudadanas; contratación estatal; Presupuesto público; Función pública de control fiscal; Auditoría General de la República y la Corrupción en Colombia.

Componente 2 - Rendición de cuentas y visibilización Institucional.

A través de este componente se han generado espacios para la divulgación de la misión de la AGR, así como también para informar acerca de sus resultados y para interactuar con la ciudadanía, conocer sus inquietudes e intervenir en los asuntos que sean de nuestra competencia.

Las actividades que han venido desarrollando las gerencias seccionales han sido: la divulgación de los resultados del proceso auditor adelantado por cada gerencia seccional; la participación en las Comisiones Regionales de Moralización; la divulgación del evento de rendición de cuentas.

Entre en 01 de enero y el 30 de septiembre de 2021 se han ejecutado 60 actividades del primer componente del Plan de Promoción, que corresponden a las 60 capacitaciones que se han impartido entre abril y septiembre en temas como: Estado Social de Derecho y Democracia Participativa; Control Social y Derecho de Petición y finalmente, Veedurías Ciudadanas, en las cuales han participado 4.120 ciudadanos. Adicionalmente, en el segundo componente se han realizado 96 actividades, para un total de 156.



4.3. Objetivo estratégico 3.3 - Fortalecer la gestión del conocimiento a través del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.

El Observatorio de Política Pública de Control Fiscal (OPPCF) fue creado el 11 de abril de 2018 a través de la Resolución Orgánica No. 005 de 2018, con la intención de capturar, procesar, analizar y divulgar científicamente la información derivada de los procesos de control y vigilancia fiscal existentes, para que, a partir de una metodología semiótica, fijar los presupuestos para construcción de una política pública del control fiscal y lucha contra la corrupción en Colombia.

Con más de 3 años de existencia, el OPPCF ha contribuido a la consolidación de los procesos de gestión de conocimiento al interior de la AGR.

Entre octubre de 2020 y con proyección a octubre de 2021, el Observatorio realizó las siguientes actividades:

Actividades adelantadas para diseñar y aplicar un modelo de evaluación integral a la gestión de las contralorías territoriales.

Entre octubre de 2020 y agosto de 2021, el Observatorio publicó los siguientes productos investigativos:

Libro resultado de investigación:

- ¿Quo vadis América Latina? Pronósticos políticos y socioeconómicos en tiempos de Covid-19 Colombia, 2020, ISBN: 978-958-58774-7-4, Ed. Friedrich Ebert Stiftung En Colombia Hanns Seidel Stiftung.
- Control fiscal: En el ordenamiento jurídico Colombiano Colombia, 2020, ISBN: 978-958-49-1147-6, Ed. Ediciones Nueva Jurídica Librería.
- Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo Y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva Colombia, 2020, ISBN: 978-958-9040-81-2, Ed. Asobancaria.

Capítulos libros resultados de investigación:

- Análisis socioeconómico de la situación paraguaya en tiempos de pandemia Colombia, 2020, ¿Quo vadis América Latina? Pronósticos políticos y socioeconómicos en tiempos de Covid-19, ISBN: 978-958-58774-7-4, Vol., págs:71 - 82, Ed. Fundación Hanns Seidel Stiftung.
- Análisis empírico proporcionado por la jurisprudencia nacional Colombia, 2020, Control fiscal en el ordenamiento jurídico colombiano., ISBN: 978-958-49-1147-6, Vol., págs:17 - 36, Ed. Ediciones Nueva Jurídica Librería.
- Análisis bibliométrico de la producción científica nacional sobre Justicia transicional en Scopus (2009- 2019) y su perspectiva desde la firma del Acuerdo de Paz en Colombia, 2020, Derecho Penal en Periodos Transicionales, ISBN: 978-958-49-1299-2, Vol., págs:19 - 37, Ed. Ediciones Nueva Jurídica Librería.



- Impacto económico del lavado de activos Colombia, 2020, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, ISBN: 978-958-9040-81-2, Vol., págs:58 - 82, Ed. Asociación Bancaria de Colombia.
- Artículos en revistas indexadas:
- Las brechas socioeconómicas y su relación con la corrupción: elementos claves a la hora de formular políticas públicas Colombia, IUSTA ISSN: 1900-0448, 2020 vol:2 fasc: 52 págs: 1 19, DOI:10.15332/25005286.5485.
- Modelo de análisis para la identificación de riesgos de contratación en el ámbito territorial: Un análisis de la contratación estatal en la emergencia sanitaria debido al Covid19 Colombia, Verba luris ISSN: 0121-3474, 2020 vol:44 fasc: págs: 268 - 602, DOI:10.18041/0121-3474/ verbajuris.44.6883.
- Estado de la producción de Control fiscal y corrupción en Google Scholar (2010-2019) Colombia, Verba luris ISSN: 0121-3474, 2020 vol:44 fasc: págs: 333 360, DOI:10.18041/0121-3474/verbaiuris.44.7056.
- Revistas de Ciencias Sociales en el modelo de clasificación de Publindex: prospectiva de la convocatoria n.º 830 del 2018 en la fase III. Impacto de la revista científica Colombia, Revista Interamericana De Investigación Educación Y Pedagogía ISSN: 1657-107X, 2020 vol:13 fasc: 1 págs: 137 - 155, DOI:10.15332/25005421.

Innovaciones en procesos o procedimientos:

- Creación del proceso de gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal- GC Colombia, 2020, Disponibilidad: No restringido, Institución financiadora: Auditoría General de la República.
- Metodología para la certificación anual Colombia, 2020, Disponibilidad: No restringido, Institución financiadora: Auditoría General de la República.

Cuadro 16. Otros productos del OPPCF

Producto	Cantidad
Informes técnicos	27
Eventos científicos	1
Informes de investigación	108
Contenido virtual	33
Podcast	41
Working Papers (Documentos de Trabajo)	36
Plan de formación libre para funcionarios	1
Reglamento de propiedad intelectual	1
Brochure (Folleto) OPPCF — logros	1

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico



A la fecha, el Observatorio se encuentra realizando las siguientes investigaciones:

En proceso de postulación para publicación:

- Artículo, indicadores de gestión en el control fiscal, oportunidades y retos para su implementación: ¿Con el ingreso de Colombia a la OCDE que desafíos afrontan los órganos de control fiscal?
- Artículo, evolución normativa y desafíos del control fiscal en Colombia.
- Investigación en control fiscal ambiental: ¿Cuál ha sido el alcance de la gestión de las contralorías en Colombia frente a su responsabilidad de vigilancia y control sobre las entidades que ejecutan recursos para el ambiente? A través de la cual se analiza el marco constitucional y legal que rige el ejercicio del control fiscal ambiental y se busca determinar el alcance de gestión de las Contralorías en el ejercicio del control fiscal ambiental.

Se proyectan como resultados de investigación: podcast, ponencia escrita para el congreso internacional de control fiscal impulsado desde el OPPCF, ponencia oral en el congreso internacional, artículo resultado de investigación.

• Investigación en municipios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial) con énfasis en educación: Relación entre gestión fiscal, control fiscal y educación en los municipios PDET. A partir de datos censales oficiales, datos oficiales institucionales, sistemas de la AGR y demás oficiales relacionados se definió un amplio grupo de variables resumidas en presupuestos para la educación básica, dotaciones en educación básica, goce efectivo del derecho a la educación básica, resultados pruebas de Estado y clasificación de instituciones educativas, variables demográficas, contratación en educación, indicadores en educación, informes de seguimiento al posconflicto de la CGR y Procuraduría.

Se proyectan como resultados de investigación: informe técnico, ponencia escrita para el congreso internacional de control fiscal impulsado desde el OPPCF, ponencia oral en el congreso internacional, artículo resultado de investigación.

- Control fiscal territorial (en alianza con RENOBA- Red Nacional de Observatorios Anticorrupción- y Universidad externado de Colombia): análisis de la contratación pública en el ámbito territorial durante el periodo 2018-2020.
- A partir de los datos reportados por las bases de datos: SIA Observa, PACO (Portal Anticorrupción) y del cruce de la información con artículos de prensa nacional y regional, se identificarán variables de contratación que puedan considerarse como condiciones facilitadoras de prácticas de corrupción en la contratación pública. Se proyecta como resultados de investigación: Working Paper, ponencia escrita para el congreso internacional de control fiscal impulsado desde el OPPCF, ponencia oral en el congreso internacional, artículo resultado de investigación.



Fortalecimiento de procedimientos de funcionamiento del OPPCF bajo los estándares de calidad de la AGR.

- Consolidación del procedimiento del OPPCF. Durante el primer semestre de 2021 se consolidó y culminó con el procedimiento y codificación de los formatos, instructivos y anexos para el OPPCF. Se suma al procedimiento, la construcción del acto administrativo del Reglamento de Propiedad Intelectual RPI (proyectada para octubre de 2021).
- Reactivación revista AGR. Durante la vigencia 2021 se han realizado todas las actividades tendientes a la reactivación de la revista de la Entidad. En estos momentos se trabaja en la conformación y definición del comité científico de la revista que se compone de un comité académico y un comité editorial.
- Otros documentos. En estos momentos se avanza en la construcción de documentos de funcionamiento complementarios y transversales al OPPCF y la revista. Entre ellos, i) la política de auxilios e incentivos para los funcionarios de la AGR que pertenezcan al OPPCF y contribuyan con producción investigativa, ii) el manual operativo de la revista: que incluye lineamientos para la publicación de artículos de conformidad con la guía para la generación y producción de conocimiento especializado del control fiscal en el OPPCF y con el Reglamento de Propiedad Intelectual.

También se ha consolidado desde el OPPCF un inventario de instituciones internacionales con la pretensión de suscribir alianzas y convenios, entre las cuales se tienen los resultados del convenio de cooperación académica con la Universidad Santo Tomás. Con el cual se ha fortalecido el grupo de investigación de la AGR y contribuido decididamente a las actividades adelantadas desde el OPPCF. Entre ellas se destacan:

- Producción de formación de recurso humano (Trabajo de grados pregrado: Artículo de grado asesorados y sustentados): A la fecha, se cuenta con cincuenta y cuatro (54) trabajos de grado de estudiantes de pregrado de derecho, sustentadas y otorgadas al grupo de investigación de la AGR por parte de algunos de los investigadores.
- Congreso internacional de control fiscal "El control fiscal y las nuevas realidades". En su
 calidad de coorganizador, la USTA (Universidad Santo Tomás) ha contribuido con la
 organización, difusión y montaje de su puesta en marcha. Desde la consolidación de las
 bases para la postulación de ponencias, hasta la organización de aspectos tecnológicos
 para alojar el congreso internacional en sus plataformas digitales.
- Además, ha puesto a disposición sus revistas indexadas, para la publicación de algunas de las ponencias seleccionadas para publicación y algunos profesionales con título de Doctorado que harán parte del comité científico del congreso.



Principales logros en el diseño y aplicación de un modelo de evaluación integral a la gestión de las contralorías territoriales.

- Visibilización de la producción investigativa. Los resultados del OPPCF se cuantifican a través de dos (2) grandes instrumentos. Por un lado, la página web del observatorio. En ella se encuentran los productos derivados del observatorio, noticias, los grupos y líneas de investigación, entre otros aspectos.
- Según la información del micrositio Observatorio de política pública del control fiscal entre noviembre de 2020 y septiembre de 2021, la página tuvo 13.153 visitantes, de los cuales 4.292 utilizaron la página para realizar descargas, consultas de datos o cifras.
- Consolidación puesta en marcha, divulgación y definición de la convocatoria para la vinculación y pertenencia al OPPCF para la vigencia 2021.
- En consonancia con lo dispuesto en el Plan Estratégico Institucional, se amplió la oferta
 a los funcionarios de las contralorías territoriales, a los funcionarios o particulares de
 entidades públicas y privadas con quienes la auditoría tenga alianzas institucionales
 o contratos de cooperación y a los miembros de observatorios y/o redes en materia de
 control fiscal con quienes la Entidad realice actividades investigativas conjuntas, a formar
 parte del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal.

Se recibieron trece (13) postulaciones y se admitieron once (11) nuevos investigadores, todos ellos adscritos a las contralorías territoriales de Palmira, Medellín, Bello, Pasto, Armenia, Barrancabermeja, entre otros.

- Consolidación del grupo de investigadores. Para el 2021, el grupo de investigación cuenta con 32 investigadores vinculados. El grupo de investigación de "altos estudios en control fiscal, derechos fundamentales y convivencia pacífica" de la AGR, actualmente se compone de treinta y dos (32) investigadores entre los que se encuentran funcionarios de la AGR en su sede principal y gerencias seccionales, profesionales contratistas y nuevos investigadores de las contralorías territoriales.
- El congreso internacional de control fiscal: "el control fiscal y las nuevas realidades". Durante la vigencia se planeó el desarrollo de un congreso de alcance internacional que presente las nuevas realidades sociales, económicas, políticas y culturales que coexisten en los países de América Latina y el Caribe, en busca de un intercambio de experiencias y de identificación de fenómenos estructurales y trascendentales que inciden en la vigilancia y control de los recursos públicos en la región.

Análisis de la gestión para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal a partir del proyecto de inversión.



La gestión del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal se soporta financieramente en el proyecto de inversión *Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal Nacional.* A continuación, se describen la gestión y los resultados alcanzados durante la vigencia 2020 y 2021 a septiembre 30.

Cuadro 17. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal Nacional 2020

(Cifras en millones de pesos)

			_	Presupuesto	
Objetivo	Objetivo Indicador Meta Avar		Avance	Asignado	Ejecutado
Desarrollar herramientas para la normalización metodológica y de criterios del conocimiento especializado para la vigilancia	Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal elaborados	15	100%	\$370	\$364
fiscal	Documentos de investigación realizados	75	175%	\$466	\$466
Generar articulación interinstitucional para apoyar la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Documentos normativos realizados	1	100%	\$63	\$63
Gestionar información, comunicación y apropiación del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional Implementadas	1	100%	\$334	\$254

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión — SPI

En 2020, el proyecto alcanzó el 98,75% de avance financiero y el 100% de avance físico.

Para 2021, se presentan los siguientes avances, con corte a septiembre 30.



Cuadro 18. Cumplimiento de metas y ejecución presupuestal del proyecto de inversión – Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento Especializado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal Nacional

(Datos con corte a septiembre 30 de 2021)

(Cifras en millones de pesos)

Objections.	Indicador	84-4-		Presupuesto	
Objetivo	marcador	Meta	Avance	Asignado	Ejecutado
Desarrollar herramientas para la normalización metodológica y de criterios del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Documentos metodológicos para el control y vigilancia fiscal elaborados	33	9%	\$1.495	\$113
especializado para la rigilaricia listar	Documentos de investigación realizados	50	64%	\$429	\$239
Generararticulacióninterinstitucional para apoyar la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Documentos normativos realizados	1	100%	\$123	\$79
Gestionar información, comunicación y apropiación del conocimiento especializado para la vigilancia fiscal	Estrategias de comunicación y posicionamiento institucional implementadas	1	100%	\$401	\$225

Fuente: Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión — SPI

A 30 de septiembre de 2021, el proyecto estaba en el 26,75% de avance financiero y el 38% de avance físico.











5. Cuarto Objetivo Institucional: Fortalecer la capacidad institucional de la Auditoría General de la República, a través de la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todos sus procesos.

Teniendo en cuenta que la AGR adoptó formalmente el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el fortalecimiento institucional alcanzado a la fecha, obedece a la implementación de sus políticas de gestión y desempeño.

A continuación, se encuentran relacionados, en los objetivos estratégicos asociados, los resultados más representativos obtenidos:

5.1. Objetivo estratégico 4.1 - Fortalecer la aplicación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en cada uno de los procesos de la AGR para garantizar su sostenibilidad.

Con la expedición de la versión 4 del Manual Operativo del MIPG por parte del Departamento Administrativo de la Gestión Pública, la gestión institucional de la AGR, se ajustó al marco de las dimensiones del modelo.

La labor ejecutada, a lo largo de este segundo año del periodo administrativo, se resume en un solo término, consolidación del MIPG. Paulatinamente y en la medida en que se han llevado a cabo dos evaluaciones al modelo, a través de las herramientas de autodiagnóstico, se han ajustado los planes de acción y se ha avanzado en la implementación de cada dimensión.



El propósito institucional de cara al 2022, es incrementar el nivel de desempeño de cada dimensión.

De forma complementaria se han venido adelantando acciones estratégicas para fortalecer las dimensiones del MIPG, entre ellas:

- La AGR mantuvo su certificación de calidad. En el marco de la implementación y sostenibilidad del Sistema de Gestión de Calidad, en noviembre de 2020, la AGR mantuvo la certificación de calidad bajo la norma ISO 9001:2015, después de llevar a cabo el proceso de auditoría externa por parte de la entidad COTECNA.
- Inicia el fortalecimiento del Sistema de Gestión de la AGR mediante la norma ISO 37001. En el marco de la implementación de las diferentes dimensiones del MIPG, la AGR empezó el proceso de implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, bajo la norma internacional ISO 37001. Esta estrategia se desarrolla de forma paralela a la actualización que la Entidad realiza a su Política de Gestión del Riesgo y a su respectivo mapa, en cumplimiento de la metodología para la gestión del riesgo, versión 5, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Teniendo en cuenta que la aplicación de las dimensiones del MIPG se concreta en el desarrollo de los planes operativos de cada proceso, los resultados de los autodiagnósticos deberán acompasarse con los logros obtenidos por las diferentes áreas, a través de sus procesos. A continuación, se describen los logros más representativos en materia de la política de control interno.

Gestión del Control Interno

Dentro del esquema de las líneas de defensa, como tercera línea, la Oficina de Control Interno cumple 5 roles:

- **Liderazgo estratégico:** En cumplimiento de este rol se presentaron a la alta dirección, todos los informes de ley.
- Los resultados de las ocho auditorías internas ejecutadas en la vigencia 2020 y nueve que en la actualidad se encuentran cerradas en lo corrido de esta vigencia, generaron resultados satisfactorios que determinan planes de trabajo que permiten fortalecer y ajustar actividades encaminadas al cumplimiento de objetivos institucionales.
- **Enfoque hacia la prevención:** Desde la Oficina de Control Interno se brindó retroalimentación a los equipos de los procesos, resultado de los seguimientos efectuados al plan operativo anual, al cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento y a los riesgos identificados, entre otros. Adicionalmente, se dinamizó la gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, realizando seis sesiones en lo corrido de este año.
- Evaluación de la Gestión del Riesgo: Se presentaron los informes de vulnerabilidad a la alta dirección con las recomendaciones pertinentes, los cuales se encuentran publicados en el link de transparencia de la página web de la entidad.



- La AGR ha implementado dos matrices, la primera de riesgos de gestión, en las cuales se realiza el reporte por proceso y se hace seguimiento a través del aplicativo SIA-POAS. Adicionalmente, la segunda, una matriz de riesgos de corrupción, a través de la cual se hace el seguimiento respectivo.
- **Evaluación y seguimiento:** Al hacer los seguimientos y las auditorías internas de cada proceso se verifica que los controles establecidos en los procedimientos se hayan realizado efectivamente y que se encuentren documentados, a fin de que no haya materialización de riesgos identificados.
- Adicionalmente, se identifican las oportunidades de mejora originadas en las auditorías internas, la administración de riesgos y en los informes de gestión.
- A continuación, se relacionan las auditorías internas remotas realizadas en las vigencias 2020 y 2021:

Cuadro 19. Auditorías internas cerradas y comunicadas a la Alta Dirección

Proceso	Auditoría i	nterna cerrada
17000	2020	2021
Ley de transparencia y acceso a la información pública	Х	Х
Participación Ciudadana	Х	Х
Orientación Institucional	Х	Х
Gestión del Talento Humano	X	Х
Proceso de Auditor	Х	En ejecución
Gestión Jurídica	Х	En ejecución
Evaluación, Control y Mejora	χ	En ejecución
Plan de Mejoramiento	Х	
Gestión de las Tecnologías de la Información		Х
Gestión de Recursos Físicos		Х
Gestión de Recursos Financieros		X
Gestión de Procesos Fiscales		Х
Gestión Documental		X

Fuente: Oficina de Control Interno

- Relación con entes externos: La Oficina de Control Interno ejerce este rol respecto a la CGR, entidad que realizó dos auditorías especiales. En este sentido, se facilitó la comunicación entre las entidades, velando porque la entrega de la información fuera brindada oportunamente, con integridad y acorde con lo solicitado.
- En este sentido, se dio cumplimiento a todas las acciones de mejora planteadas con corte a 31 de diciembre de 2020 y se informó a la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras de la CGR.



Pasando a otra faceta de la gestión institucional, es necesario describir los resultados de la gestión de los recursos físicos, proceso administrativo, que brinda soporte para el cumplimiento de la misión. A continuación, sus logros más relevantes.

Resultados derivados de la Gestión de Recursos Físicos

Política de austeridad en el gasto. Mediante Decreto 1009 de 2020 y el Decreto 371 de 2021 la Presidencia de la República estableció el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020 y 2021:

Gastos administrativos

En el marco de la normatividad establecida, desde la Dirección de Recursos Físicos se coordinó la ejecución de las siguientes acciones, encaminadas a garantizar la austeridad en el gasto:

- Se logró disminuir la facturación de los servicios públicos, con excepción del servicio de energía.
- Frente al mantenimiento de vehículos y el consumo de combustible, se aplicaron los controles específicos para garantizar una prestación del servicio oportuna y un consumo eficiente.
- En referencia a la suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, la Entidad no ha realizado suscripciones. Para efectos legales se contrata con la Imprenta Nacional para la publicación de los diferentes actos administrativos.
- Se ha generado una disminución en el suministro de insumos para aseo y cafetería, dadas las condiciones de trabajo en casa y presencialidad con alternancia de los funcionarios.
- Respecto a la asignación de vehículos, la entidad no ha adquirido nuevos vehículos y en la actualidad cuenta con siete (7) vehículos oficiales que operan de lunes a viernes.

Plan de Adquisiciones (PAA)

En la vigencia 2020, el concepto general de adquisición de bienes y servicios alcanzó una ejecución de pagos por valor de \$5.065 millones equivalente al 96.16%, de la asignación total de \$5.268 millones. Esta cifra corresponde a los pagos efectivos realizados en la vigencia, sin incluir las cuentas que quedan en reserva o cuentas por pagar, que por procedimiento de Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) no logran pagarse en la vigencia.

Los conceptos de Adquisición de Activos no Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos, alcanzaron una ejecución de \$31,7 millones equivalente al 0,63% y \$5.033,82 millones equivalentes al 99,37% respectivamente.



Para el periodo correspondiente enero a julio de la vigencia 2021, el concepto general de adquisición de bienes y servicios ha alcanzado una ejecución de pagos por valor de \$2.444 millones equivalente al 39.12%, de la asignación total de \$6.246 millones.

El 83.54 % de la ejecución corresponde al concepto de Adquisiciones Diferentes de Activos y el 16.46 % corresponde a Adquisición Activos no financieros.

En una valoración de contexto asociada a las condiciones sanitarias del País y a las medidas de aislamiento, la Dirección de Recursos Físicos ha logrado una mayor optimización de los servicios dispuestos para la Entidad y una mayor austeridad en los costos relacionados en el PAA, donde se garantizó la compra de insumos y elementos necesarios para contribuir con un ambiente laboral más adecuado para los funcionarios.

Administración de los Activos de la Entidad

La AGR cumple su misión y funciones con los siguientes activos, conforme la información financiera registrada, a julio 31 de 2021, en la Dirección de Recursos Físicos:

Cuadro 20. Distribución del valor de los activos

AGRUPACION	VALOR HISTORICO
250 - LINEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	535,156,012
265 - MUEBLES Y ENSERES	1,250,516,405
271 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	772,104,490
272 - EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	4,490,006,293
275 - EQUIPO DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	393,338,400
280 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE COCINA DESP. Y HOTELERIA	11,511,293
297 - LICENCIAS	991,834,825
298 - SOFTWARE	1,707,060,976
301 - TERRENOS	618,404,138
364 - EDIFICACIONES-OFICINAS URBANAS	2,994,586,054
367 - PARQUEADEROS, GARAJES Y DEPOSITOS	121,297,050
Total general	13,885,815,935

Fuente: Dirección de Recursos Físicos

Se destaca que durante el último año la Dirección de Recursos Físicos ha realizado actividades importantes relacionadas con la depuración y organización del almacén, como el diagnóstico e identificación de bienes; la organización de aquellos que requieren ser dados de baja; la gestión de reposición equipos hurtados; la planeación de la realización de inventarios físicos y la organización de actas de inspección para el trámite de bajas.



5.2. Objetivo estratégico 4.2 - Formular e implementar políticas de gestión, desempeño y comunicación que correspondan a cada uno de los procesos de la AGR.

Las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se componen de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional. A continuación, se presenta un balance de la gestión adelantada para cada política.

Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación

Los lineamientos dictados por el DAFP, relacionados con la evaluación de la implementación de las políticas de gestión y desempeño, se obtienen de la aplicación periódica de los autodiagnósticos.

A continuación, se presentan los resultados para cada una de estas durante los últimos dos años.

Cuadro 21. Análisis comparativo entre los resultados de los autodiagnósticos por políticas de gestión y desempeño del MIPG

POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (*)	AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN		
POLITICA DE GESTION Y DESEMPENO (^)	2020	2021	
Talento humano	86%	88%	
Integridad	84%	96%	
Planeación Institucional	96%	99%	
Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	100%	100%	
Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	97%	99%	
Servicio al ciudadano	96%	98%	
Participación ciudadana en la gestión pública	85%	85%	
Gobierno digital	82%	82%	
Defensa jurídica	98%	Į.	
Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	99%	100%	
Gestión documental	67%	55%	
Gestión del conocimiento y la innovación	63%	54%	
Control interno	98%	98%	

Fuente: Herramientas autodiagnósticas MIPG — DAFP 2020 — 2021, Oficina de Planeación.

^(*) Se relacionan las políticas de gestión y desempeño que cuentan con herramienta autodiagnóstica.



En 2021 se aprobaron por parte el DAFP tres nuevas políticas: Política de Compras y Contratación Pública; Política de Gestión Ambiental y Política de Gestión de la Información Estadística.

En lo sucesivo se describirán los logros más sobresalientes, obtenidos por los procesos institucionales, en el marco de cada una de las políticas de gestión y desempeño oficiales.

Política de Gestión Estratégica del Talento Humano en la AGR

El objetivo principal de la Gestión del Talento Humano es coordinar y controlar la ejecución de todas las actividades relacionadas con el desarrollo del talento humano de la Auditoría General de la República, de conformidad con las políticas y lineamientos establecidos en el Plan Estratégico.

Para el desarrollo de sus objetivos, la AGR cuenta con una planta de personal en el nivel central con sede en la ciudad de Bogotá y un nivel desconcentrado conformado por diez gerencias seccionales ubicadas en las ciudades de: Medellín, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Barranquilla, Neiva, Armenia, Cúcuta, Villavicencio y Montería conformada por 261 empleos (Resolución Reglamentaria 002 del 02 de febrero de 2021) en los niveles directivos, asesor, profesional, técnico y asistencial, identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de cargos.

II. Cali
IV. Bucaramanga
V. Barranquilla
VII. Armenia
VIII. Cúcuta
IX. Villavicencio
X. Montería

Fuente: Elaboración propia

Figura 3. Distribución geográfica de las Gerencias Seccionales



Es importante destacar que con la expedición del Acto Legislativo 04 de 2019 «Por medio del cual se reforma el régimen de control fiscal», se ordenó un incremento presupuestal progresivo para la Contraloría General de la República, lo que impactó la labor de control fiscal que realiza la Auditoría a este organismo. En ese sentido, y respecto de este sujeto de control, se hizo oportuno, pertinente y necesario la ampliación de la planta de personal con el propósito de cumplir con los objetivos misionales y responder adecuadamente el cumplimiento de su función constitucional de control fiscal.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a las normas y a la ejecución del Plan Estratégico Institucional, se amplió la planta de personal en treinta y nueve (39) empleos mediante la Resolución Reglamentaria No. 002 del 02 de febrero de 2021.

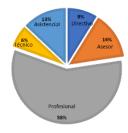
A través de la Matriz de Caracterización de la Población, se mantiene actualizada la información relacionada con: antigüedad, nivel educativo, edad, género, tipo de vinculación, experiencia laboral, entre otros, insumo principal para la administración del talento humano que permite generar los siguientes datos:

Cuadro 22. Caracterización de la Población por nivel jerárquico

Niveles Jerárquicos	Número
Nivel directivo	23
Nivel asesor	36
Nivel profesional	151
Nivel técnico	17
Nivel asistencial	34
TOTAL	261

Fuente: Dirección de Talento Humano

Gráfica 3. Distribución del Talento Humano en la AGR, por nivel



Fuente: Dirección de Talento Humano

En términos del tipo de vinculación encontramos:

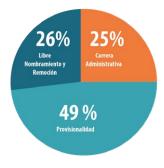


Cuadro 23. Caracterización de la población por tipo de vinculación

Tipo de Vinculación	Número
Período	1
Carrera administrativa	59
Provisionalidad	118
Libre nombramiento y remoción	63
TOTAL	261

Fuente: Dirección de Talento Humano

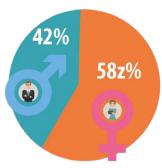
Gráfica 4. Distribución del Talento Humano en la AGR, por tipo de vinculación



Fuente: Dirección de Talento Humano

Por la variable sexo, la población se distribuye en un 58% de mujeres (140) y un 42% de hombres (101).

Gráfica 5. Distribución del Talento Humano en la AGR, por sexo



Fuente: Dirección de Talento Humano

La distribución por la variable edad, muestra que el 84% es población adulta, mayor de 28 años y que el 13% es población adulta mayor, mientras que el 3% lo representa población menos de 28 años.



A través de la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad, se fortalecen las competencias de los servidores públicos. Con ello, se busca estimular y agregar valor a la labor cotidiana, específicamente en el mejoramiento de sus capacidades, conocimientos, habilidades y calidad de vida, de tal manera que esto redunde en su satisfacción, motivación y compromiso por el servicio público, en procura de un adecuado equilibrio entre las competencias personales y los propósitos organizacionales.

Política de Información y Comunicación

Con el propósito de fomentar una comunicación abierta, veraz, transparente y oportuna con el grupo de valor y grupos de interés, para fortalecer la imagen institucional, la AGR como Entidad que lidera la transformación del control fiscal colombiano, se dio a la tarea de estructurar una estrategia comunicacional sólida cuyas políticas, lineamientos y acciones fueran aplicables no sólo a la gestión de información, sino también a la formación y promoción de conocimiento especializado pero asequible a toda la ciudadanía.

En tal dirección se determinaron medios, canales, eventos, piezas promocionales y actividades que permitieran a usuarios y grupos de interés apropiarse de las acciones comunicativas propuestas como herramientas claves en el proceso de transformación del control fiscal.

Como estrategia comunicativa y de proyección pública para informar y capacitar a la ciudadanía sobre las funciones y actividades que desarrolla, la AGR ha identificado y caracterizado sus usuarios, actores y grupos de interés para involucrarlos en los procesos y actividades que lidera en pro de la vigilancia y control de los recursos públicos.

De esta manera la gestión institucional, sus resultados y el mejoramiento del sistema de control fiscal se reflejan en crecimiento continuo de las interacciones ciudadanas con las propuestas, programas y objetivos trazados por la entidad en su Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2023 «Transformando el control fiscal».

El posicionamiento de la AGR se plantea entonces a partir de la transformación institucional de cara al país, innovando en los procesos comunicacionales con la implementación de tecnologías, el uso adecuado de las plataformas digitales y la interacción con los medios de comunicación locales, regionales y nacionales para generar la visibilidad y de la gestión institucional que la identifica como una entidad cercana, confiable y transparente.

Así mismo, se utilizaron mecanismos de mejoramiento de la capacidad de gestión y la calidad del quehacer institucional a través del posicionamiento de marca y la identidad corporativa con el diseño de formas alternativas de comunicación y publicidad, principalmente a través de la utilización de piezas audiovisuales y del uso de las TIC.

Se establecieron pautas y actividades para avanzar en el reconocimiento corporativo y su fortalecimiento ante la opinión pública, a través de actividades de comunicación, foros, promoción del quehacer de la entidad en su trabajo institucional de vigilancia de la labor y los resultados de las contralorías del país en su gestión fiscal para salvaguardar los recursos y el patrimonio público.



Logros del Plan de Medios durante 2021:

El plan de medios se compone de productos audiovisuales, boletines, mailing y eventos.

Como resultados más relevantes:

- Se han realizado 16 productos audiovisuales con más de 18 mil visualizaciones en YouTube.
- Se han producido 17 boletines de prensa con más de 34 menciones directas en medios de comunicación.
- Se realizaron 2.966 correos electrónicos con comunicados o boletines producidos por la AGR a audiencias misionales e institucionales.
- Se realizaron tres eventos nacionales y uno internacional, todos en formato virtual, a través de plataformas de streaming (transmisión en vivo). Igualmente, sus funcionarios participaron en calidad de conferencistas o invitados en 18 certámenes académicos promovidos por diferentes organismos del nivel nacional y territorial.

Cuadro 24. Registro de participación en eventos institucionales

Fecha	Nombre del evento		Participantes	Tipo
Enero	Mesa de trabajo fichas técnicas metodología 2.0 (Contralorías Territoriales)		2.016	Externo
Marzo	Foro CPACA		1.063	Externo
Mayo	Socialización plan anual OPPCF		15	Externo
Junio	Foro internacional la incidencia del control fiscal en la calidad de vida de la población		1.300	Externo
Número total de participantes 4.394				

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Otros resultados del plan de medios:

- Fueron diseñadas y desarrolladas 106 piezas gráficas de apoyo a la actividad institucional, promoción de eventos, divulgación de actividades.
- Adicionalmente a la producción editorial generada por el Observatorio de Política Pública de Control Fiscal, se produjeron dos publicaciones editoriales, a saber: (i) La metodología para la certificación anual de las contralorías territoriales, versión 3.0 y (ii) La víctima en el proceso penal: El papel de la Contraloría. Cartilla de introducción.
- La utilización de las redes sociales presentó un crecimiento positivo tanto en el número de seguidores y actores interactuantes, como en forma y contenidos.



• Los sitios oficiales de la AGR en el ciberespacio, han replanteado las relaciones que la Entidad ha establecido con las personas. Estos se han convertido en canales que contribuyen a la difusión de informes, eventos, novedades institucionales, pero también a la promoción de la lucha contra la corrupción, a la generación de conocimiento sobre el tema del control fiscal y a la participación ciudadana. Facebook, Youtube, Twitter, Instagram han facilitado la interacción entre la institución y la ciudadanía.

Cuadro 25. Dinámica de las redes sociales de la AGR (octubre de 2020 - agosto de 2021)

Red	Seguidores	Seguidores nuevos Periodo anual	Variación %	Publicaciones
Facebook	8.268	8.223	45	450
Twitter	4.660	4.441	219	523
Instagram	1.040	760	280	374
YouTube	1.890	1.014	876	34 publicaciones 18.865 reproducciones

Fuente: Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico

Logros de la comunicación interna

Los medios internos se constituyeron en agentes de gran relevancia en la generación de un clima institucional óptimo. La producción de publicaciones de diversa índole (recreativas, informativas, académicas), posibilitaron establecer tendencias positivas de crecimiento en las metas corporativas.

A pesar de que la renovación de medios internos se ha ido produciendo más por aspectos coyunturales, existe una memoria comunicacional arraigada en los funcionarios de la Entidad, que ha permitido que sigan vigentes en el reconocimiento de sus públicos y usuarios.

- **Bitácora:** Medio interno de difusión de la actividad corporativa que se difunde a través de correo corporativo. Durante el periodo se publicaron 14 boletines.
- Monitoreo/Noticias al día: Boletines informativos diarios que compendian la información noticiosa generada por la AGR o que es de interés para la Entidad y que se difunde a través de los medios de comunicación. Estos se han constituido en los medios internos de mayor alcance y reconocimiento entre los funcionarios de la institución.
- El total de noticias y monitoreos realizados en el periodo fue de 2.743.



Política de gestión documental

Durante la presente se viene trabajando de acuerdo con las metodologías y lineamientos impartidos desde el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), logrando a la fecha avanzar en los siguientes temas:

Actualización y elaboración de instrumentos archivísticos

La siguiente gráfica muestra la secuencialidad entre las etapas y herramientas de los instrumentos archivísticos.

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

Fuente: Elaboración propia

Como base para la elaboración y actualización de los instrumentos relacionados anteriormente, se elaboró el diagnóstico integral de archivos como prerrequisito para la generación de los documentos finales del PGD, PINAR y SIC.

Actualización y elaboración de Instrumentos de Gestión de Información Pública -IGIP

En relación con los instrumentos de gestión de la información pública, la AGR ha concentrado sus acciones sobre los activos de información, el esquema de publicación y el índice de información clasificada y reservada, como se aprecia en el siguiente cuadro.



Cuadro 26. Nivel de actualización de los IGIP

Instrumento	Estado	Observación
Activos de Información	En proceso	Se encuentra en proceso de actualización en la etapa final.
Esquema de Publicación	En proceso	Se encuentra en proceso de actualización en la etapa final.
Índice de información clasificada y reservada	En proceso	Se encuentra en proceso de actualización en la etapa final.

Fuente: Dirección de Recursos Físicos

Como mejoramiento a las políticas de gestión, desempeño y comunicación se desarrolló por completo el plan de depuración y eliminación de diarios oficiales, el plan de capacitación en gestión documental, el programa de transferencias documentales y la implementación del servicio de correo electrónico certificado desde la Unidad de Correspondencia de la AGR.

De manera parcial se logró avanzar en la actualización de los instrumentos de gestión de la información pública, en cumplimiento de la normatividad vigente. Adicionalmente, se diseñó el proyecto de implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónico y se obtuvieron progresos en la actualización del procedimiento Tablas de Retención Documental y en la actualización de Instrumentos Archivísticos y el Sistema Integrado de Conservación.

Para explicar la aplicación del Programa de Gestión Documental – PGD, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1080 de 2015, se utiliza la siguiente figura:

Figura 5. Procesos de la gestión documental del Decreto 1080 de 2015



Fuente: Dirección de Recursos Físicos

Como acciones complementarias se han fortalecido las competencias del talento humano mediante la ejecución de capacitaciones relacionadas con todo el Proceso de Gestión Documental y sus procedimientos y se elaboraron y actualizaron los procedimientos del Proceso de Gestión Documental que hacen parte del Sistema de Gestión de Calidad.

Por otra parte, se dio cumplimiento al 100% del Cronograma de Transferencias Documentales anuales programadas a 2020 y está en ejecución el Cronograma de Transferencias Documentales 2021,



aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Entidad, y socializada mediante la Circular Interna 07 de 2021, por parte de Secretaría General.

En relación con la unidad de correspondencia, se reglamentó la atención mediante correo electrónico correspondencia@auditoria.gov.co, según Resolución Orgánica No 011 de 2020, atendiendo presencialmente a los ciudadanos los lunes, miércoles y viernes en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

El propósito de esta política es lograr que la planeación estratégica 2020-2023 "Transformando el Control Fiscal", sea presupuestalmente viable y sostenible, acorde con el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP.

De acuerdo con el Direccionamiento Estratégico y la Planeación, la ejecución eficaz del presupuesto depende del permanente y efectivo control administrativo, seguimiento y evaluación que realiza la AGR a través del Comité de PAC, para soportar las decisiones y tomar medidas oportunas.

A continuación, se relacionan la ejecución presupuestal de la vigencia 2020 y lo corrido de la vigencia 2021.

Cuadro 27. Ejecución Presupuestal Desagregada 2020 - 2021

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Apropiación 2020	% de ejecución	Apropiación 2021	% de ejecución
Gastos de personal	\$ 24.968.000	98,93%	\$ 29.230.000	63,48%
Gastos generales	\$ 5.268.110	98,13%	\$ 6.246.000	84,07%
Transferencias y gastos	\$ 144.115	95,37%	\$ 178.280	37,90%
Inversión	\$ 6.129.915	99,25%	\$ 6.447.863	88,21%
TOTAL	\$ 36.510.140	97,92%	\$ 42.102.143	70,78%

^(*) Datos con corte a septiembre 30 de 2021, sobre los recursos comprometidos.

Fuente: Dirección de Recursos Financieros AGR - Ejecución presupuestal SIIF Nación

Atendiendo a las condiciones adversas para una adecuada gestión presupuestal derivadas de la pandemia COVID 19, la AGR ha logrado superar esta situación. Como se aprecia en el anterior cuadro, la ejecución presupuestal total de la AGR en 2020 alcanzó el 99,25% de los recursos asignados y a 30 de septiembre de 2021, la AGR había alcanzado el 71% de ejecución presupuestal.

• Presupuesto de funcionamiento

La AGR ha atendido las necesidades programadas con el presupuesto básico que asignó el Ministerio de Hacienda, mediante los siguientes gastos: Arrendamientos de la sede central y las gerencias de Cúcuta, Villavicencio, Montería; además se cubrieron los pagos de las administraciones de las sedes propias, servicios públicos, dotaciones, materiales y suministros, viáticos y pasajes con las limitantes de la cuarentena y suspensión de viajes aéreos y terrestres por el Covid-19 de los funcionarios misionales,



pólizas, servicios de aseo y cafetería, capacitaciones y bienestar de los funcionarios, y por último los impuestos entre otros.

En estos momentos se encuentran en proceso de aprobación las vigencias futuras 2022, por parte del Ministerio de Hacienda y crédito Público. Con estos recursos se podrá garantizar la continuidad en la prestación de servicios generales, para el normal desarrollo de las actividades institucionales, tales como suministro de combustible, servicio de mensajería, mantenimiento de vehículos, servicio de fotocopiado, arriendo de inmuebles, servicio de administración y custodia documental, servicio de aseo y cafetería y servicio de vigilancia y seguridad.

Presupuesto de Inversión

En los proyectos de inversión se destaca la interrelación que estos tienen frente a la estrategia de lucha contra la corrupción, componente básico que se encuentra inmerso en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

A través de estos se busca fomentar la ampliación de coberturas de las contralorías del país; la actualización de las estrategias para fortalecer la transparencia, con énfasis en la reparación del daño patrimonial; la simplificación de los sistemas de información para la rendición de cuentas en línea y la cualificación del talento humano dedicado al control fiscal.

El siguiente cuadro muestra la distribución del presupuesto de inversión para las vigencias 2020 y 2021.

Cuadro 29. Presupuesto asignado vigencia 2020 – 2021

(Cifras en miles de pesos)

	2020		2021(*)	
Proyecto	Asignado	Ejecutado	Asignado	Ejecutado
Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal	\$1.233.140	99%	\$2.447.863	98,6%
Capacitación y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios en control fiscal y de los ciudadanos en control social	\$699.933	100%	\$1.000.000	90,4%
Implementación plan general de auditorías	\$1.246.842	94%	\$1.500.000	93,13%
Fortalecimiento de la gestión de la información y de las TIC que soportan el control fiscal	\$2.950.000	87%	\$1.500.000	64,9%
TOTAL	\$6.129.915	92%	\$6.447.863	86,8%

Fuente: Dirección de Recursos Financieros AGR

(*) Compromisos con corte a septiembre 30 de 2021



• Gestión Contable

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, también aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el marco normativo y el catálogo de cuentas para entidades de gobierno definido por la Contaduría General de la Nación y el manual de políticas contables establecido por la AGR, que es de aplicación para todos los procesos de la Entidad y se encuentran documentados en el sistema de gestión de la calidad.

La Entidad manejó el software administrativo denominado SYSMAN hasta el mes de febrero de 2021 para el proceso de nómina, a partir de esta fecha empezó a utilizar el aplicativo Kactus, que complementa a nivel de auxiliares el macroproceso contable del SIIF Nación.

Referente al movimiento de propiedad, planta y equipo e inventarios, actualmente se está trabajando en la parametrización del aplicativo Seven ERP, para obtener la información a nivel de auxiliares que se registra en el SIIF II Nación.

Por otra parte, se presentaron oportunamente los estados financieros de acuerdo con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación correspondientes a los trimestres octubre a diciembre de 2020, enero a marzo y de abril a junio de 2021.

Las declaraciones tributarias, a nivel nacional y territorial han sido presentadas y pagadas en oportunidad, de acuerdo con los plazos que establece la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y las oficinas de impuestos en los territorios.

Políticas de defensa jurídica y mejora normativa

En el Sistema de Gestión de Calidad de la AGR, el proceso de Gestión Jurídica es transversal a los demás procesos de la entidad y está conformado por los procedimientos de: contratación; atención derechos de petición; defensa jurídica; procesos disciplinarios y apoyo jurídico.

Con relación a la política de Defensa Jurídica, en el siguiente cuadro se condensa la gestión adelantada en el último año.

Cuadro 30. Gestión de la Defensa Judicial

Acción	Estado	Cantidad
Acción de tutela	Contestadas	10
	Decisión a favor de la AGR	9
	Decisión en contra de la AGR	1
Nulidad simple	En trámite	15
Nulidad y restablecimiento del derecho	Con sentencia ejecutoriada	2
	A favor de la AGR	2
	En trámite	12
Reparación directa	En trámite	, 1/1/2
Acción de Repetición	En trámite	3

Fuente: Oficina Jurídica



En materia de gestión en defensa judicial se puede observar que la litigiosidad en contra de la entidad es baja y que esta gestión es altamente efectiva. Muestra de ello es que el 90% de las acciones de tutela fueron falladas en favor de la AGR. Adicionalmente, durante el último año no existen decisiones en contra en los procesos contenciosos administrativos. De la misma forma, estos resultados revelan que existe un alto porcentaje de disminución de las demandas en contra de la Entidad frente a periodos anteriores.

Con respecto a los procesos disciplinarios, la gestión y resultados del Grupo de Control Disciplinario Interno, es el siguiente:

Cuadro 31. Gestión de los procesos disciplinarios

Actuación	Número
Denuncias disciplinarias recibidas en el periodo octubre 2020 y septiembre 2021	6
Indagaciones preliminares (IP) en trámite a 01 de octubre de 2020	19
IP iniciadas en el periodo oct 2020-agosto 2021	3
IP archivadas a 30 de septiembre de 2021	11
IP con auto apertura investigación disciplinaria	12
Investigaciones disciplinarias en trámite a 01 de octubre de 2020	13
Investigaciones disciplinarias iniciadas en el periodo octubre 2020 a septiembre 2021	12
Investigaciones disciplinarias	7

Fuente: Oficina Jurídica

Respecto de la gestión de los procesos disciplinarios, se puede observar que la AGR adelanta en tiempo y con oportunidad la atención de las denuncias recibidas, y toma decisiones tempranas en un alto porcentaje de los procesos. Así mismo, se observa que la dinámica de los trámites disciplinarios evita la materialización de riesgos de prescripción y caducidad, por lo que los resultados dan cuenta de un correcto impulso procesal expedito.

Política de Gestión Contractual

Respecto a la política de Gestión Contractual, durante el periodo octubre-diciembre de 2020, se suscribieron 27 contratos en cuantía de \$1.291.475.500, mientras que para lo corrido de la vigencia 2021, al 30 de septiembre la AGR suscribió 105 contratos por una suma de \$7.385.877.411.



Cuadro 32. Resultados de la gestión contractual 2020 - 2021

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS	CONTRATOS POR MODALIDAD		
	2020	2021 (*)		
Contratación directa	103	93		
Contratación directa — contratos interadministrativos	6	2		
Mínima cuantía	11	-		
Órdenes de Compra - acuerdos marco	19	5		
Licitación pública	1	1		
Selección abreviada - subasta inversa	1	1		
Selección abreviada - menor cuantía	5	2		
Concurso de méritos	1	1		
TOTAL	147	105		

Fuente: Oficina Jurídica

(*) Datos a septiembre 30/2021

5.3. Objetivo estratégico 4.3 - Adecuar la estructura organizacional de la Auditoría General de la República a los nuevos retos derivados de la reforma al Sistema Nacional de Control Fiscal, orientada a fortalecer el clima y la cultura organizacional.

Para el desarrollo de este objetivo se vienen realizando acciones de orden estratégico, en procesos como la Gestión del Talento Humano y la Cooperación y Asistencia Técnica.

Desde la perspectiva de la Política de Talento Humano, durante el periodo de octubre de 2020 a septiembre de 2021 se priorizaron las siguientes líneas de acción:

- Plan de Desarrollo Integral PDI. Está encaminado al impulso de tres ejes cardinales en torno del servidor, a saber: su calidad de vida, sus competencias, sus principios y valores; lo cual se hace a través de planes especializados que promueven el fortalecimiento del recurso humano. El Plan de Bienestar Social y Seguridad y Salud en el trabajo; el Plan Institucional de Capacitación; la Evaluación del Desempeño y el Plan de Estímulos, brinda la posibilidad a los servidores públicos de mejorar las competencias personales y profesionales para un desempeño laboral óptimo que incida directamente en el cumplimiento de la misión institucional.
- Plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es un elemento fundamental de autocuidado y prevención integral en la salud de nuestros colaboradores. A lo largo del último año, se realizaron múltiples actividades a nivel nacional



en: vigilancia epidemiológica para el control de riesgo cardiovascular, ergonómico, biomecánico, visual, actividades de promoción y prevención de la salud, programa de primeros auxilios psicológicos, medición de riesgo psicosocial, acompañamiento en gestión de las emociones, pausas activas y el diseño del protocolo institucional de bioseguridad para atención de pandemia por covid19, entre otros.

 Gestión del conocimiento y fortalecimiento de las habilidades y competencias de los servidores a través del Plan Institucional de Capacitación, acorde a las necesidades identificadas en los diagnósticos realizados y ejecutados mediante modalidad virtual con ocasión a la pandemia por el Covid-19. A continuación, se presenta la relación de las capacitaciones brindadas junto con la cobertura alcanzada.

Cuadro 33. Capacitaciones realizadas entre octubre y diciembre de 2020

Tema de capacitación	Participantes
Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	32
Código Disciplinario y Ética del Servidor Público	102
La responsabilidad fiscal en la cadena de valor del control fiscal	226
Nuevas tecnologías aplicadas en procesos de Auditoría	330
La Participación ciudadana y el ejercicio del control fiscal	140
Negociación colectiva en la administración pública	93
La fiscalización de los objetivos de desarrollo sostenible	119

Cuadro 34. Capacitaciones realizadas de enero a septiembre de 2021

Tema de capacitación	Participantes
EDL (Evaluación del Desempeño Laboral)	136
Teletrabajo	138
Negociación sindical	112
EDL – Provisionales	77 🔨
Supervisores de contrato en el Secop II	135
Tienda Virtual Colombia Compra Eficiente	95
Auditores internos	22
Gestión del conocimiento	54
Taller de redacción básico y estilo jurídico	60
Curso virtual - integridad transparencia y lucha contra la corrupción (nuevos)	19
Curso virtual - mipg	15
DINAP — Portal dinámico de talento humano	93

Fuente: Dirección de Talento Humano



• Gestión del proceso de Evaluación del Desempeño con el fin de valorar el desempeño y las competencias de los servidores públicos de carrera administrativa y del nivel asesor en el aplicativo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, con la evaluación anual de desempeño laboral a 31 de enero de 2021 y evaluación correspondiente al primer semestre del 1° de febrero a 31 de julio de 2021, que permiten evidenciar el porcentaje de los compromisos concertados. Es importante resaltar que la Entidad adoptó la evaluación de desempeño laboral para los funcionarios con vinculación provisional mediante la Resolución Reglamentaria No. 004 de 2021.

Cuadro 35. Resultados de la evaluación del desempeño

Tipo de vinculación	Número de evaluaciones	Número de funcionarios	Porcentaje de calificación	Nivel de calificación
Periodo	0	1	No aplica	No aplica
Carrera	62	64	95.5	Sobresaliente
Libre nombramiento	30	30	100	Sobresaliente
Gerentes públicos	22	22	100	No aplica
Provisionales	100	105	99	Sobresaliente
Temporales	0	0	No aplica	No aplica
Total	214	222	98.7	

Fuente: Dirección de Talento Humano

En el marco de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (Covid19), declarada y prorrogada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 0315 de 2021, se han adoptado medidas temporales para que los servidores y contratistas de la Entidad cumplan las funciones mediante la modalidad de trabajo en casa:

- Contratación de un profesional en medicina ocupacional que apoya la labor permanente de seguimiento, control y acompañamiento a los casos sospechosos y/o confirmados como positivos para covid19, de nuestros colaboradores a Nivel Nacional. Igualmente participa en el desarrollo de jornadas informativas y talleres virtuales dirigidos a toda la población de la AGR con el objetivo de brindar información técnica, clara y permanente generando conciencia en las acciones de autocuidado necesarias frente a la emergencia sanitaria y orientación al desarrollo de cada uno de los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestión ante el Ministerio de Salud para la priorización de la población de la Auditoría dentro del plan nacional de vacunación dispuesto por el Gobierno Nacional. El proceso permitió asegurar una mayor cobertura y oportunidad con el esquema de vacunación de nuestros colaboradores, asegurando de esta manera inmunización para covid19 reduciendo en una mayor proporción el riesgo de contagio y generando inmunidad de rebaño.



Cooperación y Asistencia Técnica

Durante este segundo año de administración, la AGR afianzó los lazos de cooperación vigentes y estableció nuevas articulaciones con universidades colombianas, organismos internacionales y entidades públicas del orden nacional, y como parte de las actividades que fortalecen la transparencia en la gestión pública se crearon archivos compartidos con las diferentes áreas en donde se encuentran documentos como los convenios activos, memorandos, acuerdos, pactos, entre otros. De la misma manera, se acompañaron procesos y eventos de orden nacional e internacional, bastante significativos.

Como logros más significativos de la gestión adelantada este año, están:

- Con el **Instituto Rui Barboza**. Se logró la participación de este organismo en el Congreso Internacional organizado por la AGR y a su vez se concretó la participación en el XVI Forum Nacional del IRB, en Asa Norte, Brasilia.
- Con Colciencias, el sector Universitario y el Congreso de la República. A través del Observatorio de Política Pública y Control Fiscal de la AGR se recibieron 25 ponencias postuladas por igual número de investigadores, para el Congreso Internacional de Control Fiscal a celebrarse en noviembre de 2021.
- Para el International Finance Corporation (IFC). Se participó en la convocatoria realizada por el IFC, a través de la postulación del proyecto "Promoción del Control Social a los Recursos del Sistema General de Regalías con Base en Datos", cuyo fin es lograr un impacto en la conservación del medio ambiente a través de la adecuada articulación del control social al control fiscal.
- Con **Prince Claus fund for culture and development.** Se presentó el proyecto "Digitalización documental del Archivo de la Auditoría General de la República". Esto con el fin de conseguir recursos para la digitalización del archivo físico institucional.
- Con la Agencia de Cooperación APC-COLOMBIA. Se configuró un enlace con la Dirección de Coordinación Interinstitucional de APC Colombia, con el fin de exponer los temas prioritarios de cooperación por parte de la AGR y recibir convocatorias y cursos cortos por parte de APC Colombia y los diferentes organismos internacionales cuyas ofertas pudieran traer beneficios a la AGR.
- Con la Universidad Francisco José de Caldas. A través de la firma de un convenio para la vinculación de practicantes ad honorem, se pretende contribuir al fortalecimiento del control social y fiscal, mediante la investigación, capacitación y formación de los estudiantes, quienes podrán realizar en la Gerencia Seccional de Armenia sus prácticas o pasantías académicas.
- Con las **Contralorías Territoriales.** A través de convenios, se busca facilitar la implementación del sistema de información de auditoría SIA bajo licencia de uso; en busca



del mejoramiento de la capacidad de gestión de los organismos de control, sus sujetos de control y de la ciudadanía en general.

- Con el Organismo Internacional **USAID**. Se presentó una solicitud de asistencia técnica del Programa "Juntos por la Transparencia", con el fin de apoyar y orientar actividades específicas y de aumentar la capacidad de generación y análisis de información que ayude a la divulgación y difusión de la vigilancia fiscal en el país, con lo que se espera entregar a la ciudadanía y grupos de interés, información confiable y herramientas para la formulación de políticas de control fiscal basadas en evidencia, y así mismo aumentar y mejorar el ejercicio de la participación.
- Con el Organismo Nacional **AC-Colombia**. Se firmó un memorando de entendimiento con el objetivo de proporcionar, fortalecer, promover y desarrollar un marco de cooperación e interacción eficiente entre las partes en el ámbito de la auditoría del sector público.
- Con la **CGR, la PGN, el Consejo de Estado y la Universidad Javeriana.** Se realizó un conversatorio de expertos para revisar la actualización del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, evento que contó con la participación de 1.063 personas.
- Con la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se llevó a cabo el "Foro Internacional sobre la Incidencia del Control Fiscal en la Calidad de Vida de la Población". Evento realizado en el mes de junio, en donde participaron los órganos de control fiscal de Perú, Paraguay, Salvador y Colombia, y que contó con la asistencia de 1.300 personas.

5.4. Objetivo estratégico 4.4 - Promover el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, facilitando buenas prácticas de gestión y el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para la implementación de soluciones eficientes.

A la luz del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Gestión del Conocimiento y la Innovación junto con la política de Gobierno Digital, se convierten en las políticas de gestión y desempeño transversales que condensan las mejoras tecnológicas asociadas tanto a los procesos misionales, como a los procesos de apoyo.

En concordancia con la propuesta programática presentada para la vigencia 2019-2023, que incorpora la utilización de la inteligencia artificial y las tecnologías del siglo XXI; la AGR adelantó la licitación pública 01 de 2021, encaminada a la implementación del gobierno de datos, la sistematización del proceso de evaluación y certificación de las contralorías, el desarrollo de iniciativas de inteligencia de negocios (BI) y la construcción de un modelo predictivo de analítica de datos.



Con la implementación del proyecto de inteligencia de negocios y analítica de datos, que ya fue adjudicado, se obtendrán los siguientes beneficios:

- Reducir el riesgo de errores en el proceso de evaluación y certificación de las contralorías territoriales, -que hoy se adelanta en forma manual-, al contar con un proceso sistematizado.
- Garantizar la transparencia del proceso y generar eficiencias operativas, con la evaluación y certificación sistematizadas.
- Permitir la toma de decisiones de manera anticipada a través de alertas tempranas.
- Establecer patrones y realizar predicciones sobre irregularidades en el manejo de recursos públicos a través de modelo de analítica de datos.
- Mejorar la efectividad en el plan de auditorías, al ser más asertivo.
- Mejorar la coadyuvancia con las contralorías (Modelo de Analítica de Datos).













6. Compendio de los logros más significativos

En este apartado se resaltan los logros más representativos de la gestión adelantada durante el último año. Es importante advertir que la gestión institucional tiene un carácter integral, es decir, no solo comprende el cumplimiento de la misión, también involucra la gestión de los procesos de apoyo, sin los cuales no se podría generar el valor público que produce el control fiscal, en el marco de la propuesta programática presentada.

- ✓ Expedimos la primera certificación de la gestión y desempeño de las contralorías territoriales. Dando cumplimiento al mandato constitucional, en marzo de 2021 se expidió la primera certificación de la gestión y desempeño de las contralorías territoriales. Esta labor fue posible, entre otros, a la actualización de la metodología en su versión 3.0 y de las fichas técnicas de los indicadores que soportan el modelo de evaluación, en su versión3.2. Este conjunto de herramientas mantiene su alineación con la filosofía del mejoramiento continuo que caracteriza al control fiscal.
- ✓ **Dimos inicio al programa de formación de los auditores de control fiscal de Colombia.**En coordinación con la Contraloría General de la República, diseñamos y pusimos en marcha un programa de formación en control fiscal, dirigido a todos los funcionarios de las contralorías territoriales y de la propia Auditoría General de la República, para lograr el fortalecimiento de las competencias profesionales que el ejercicio del control fiscal exige,



a la luz de las normas nacionales y de los desarrollos internacionales.

- ✓ **Publicamos la Nueva Guía de Auditoría.** Con la participación de un gran número de funcionarios, hemos construido la Guía de Auditoría, en el marco constitucional y legal de vigilancia y control fiscal, herramienta gerencial y metodológica que se encuentra armonizada con las Normas Internacionales ISSAI.
- ✓ Empezamos el proyecto de desarrollo tecnológico de inteligencia de negocios y analítica de datos al servicio del proceso auditor. Dimos inicio a la implementación de un proyecto tecnológico integral que involucra: el gobierno de datos, la sistematización del proceso de evaluación y certificación de las contralorías, el desarrollo de iniciativas de inteligencia de negocios (BI) y la construcción de un modelo predictivo de analítica de datos.
- ✓ **Aseguramos el 100% de oportunidad en la atención a la ciudadanía.** Nos hemos dado a la tarea de garantizar un estricto cumplimiento y un mejoramiento permanente de la capacidad institucional para dar respuesta oportuna y de fondo a todos los requerimientos ciudadanos.
- ✓ Índice de Transparencia Cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 de Mintic. En cumplimiento de los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Telecomunicaciones, a través de la Resolución 1519 de 2020, por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos, la AGR implementó una estrategia dirigida a verificar y garantizar la aplicación de cada uno de estos aspectos.
- ✓ La austeridad en el gasto y una mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos. El cambio de sede rinde sus frutos en materia de ahorro y austeridad en el gasto. Estos beneficios se reflejan en la reducción de los costos de servicios de arrendamiento, vigilancia, aseo y cafetería. En el mismo sentido, nuestra ejecución presupuestal mantiene su nivel de eficacia, con una ejecución del 99% en 2020 y un 71% a septiembre de este año.
- ✓ Mantenemos la certificación del sistema de gestión de calidad, en todos nuestros procesos, bajo la norma internacional ISO 9001:2015. Gracias al trabajo articulado de todas las dependencias, al cumplimiento de nuestro programa anual de auditorías internas y a la rigurosidad del proceso de Evaluación, Control y Mejora, la AGR ha sostenido por 12 años consecutivos, la certificación internacional de su sistema de gestión de calidad.



- ✓ Fortalecimos y consolidamos la gestión contractual de la AGR. Ello por cuanto desde este año la Entidad cuenta con el Comité Asesor de Contratación, cuya secretaría técnica está en cabeza de la Oficina Jurídica, el cual ha fomentado el acompañamiento jurídico desde la estructuración contractual de los diferentes procesos de contratación estratégicos de la entidad, con la materialización de proyectos de alto impacto hacia el futuro del control fiscal como la Licitación Pública 01 de 2021, para el desarrollo e implementación de una solución integral para la sistematización de los procesos de evaluación y certificación de las contralorías territoriales bajo plataformas y herramientas de inteligencia de negocios; así como para la construcción de un modelo de analítica de datos para la gestión del control fiscal que ejerce la AGR bajo los parámetros de Gobierno Digital, el cual permitirá entre otros objetivos la automatización del proceso de certificación de las Contralorías Territoriales.
- ✓ Modernizamos la tecnología al servicio de nuestros procesos de apoyo. La AGR puso en funcionamiento un software para la gestión de inventarios, propiedad planta y equipo e intangibles, compatible al SIIF Nación II, lo cual le permitirá a la Entidad actualizar la información, agilizar los trámites relacionados y generar los reportes articulados con el sistema de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF Nación). En el mismo sentido, para modernizar los trámites del proceso de gestión del talento humano, se implementó la herramienta Kactus. A través de este software se generará mayor agilidad y productividad en los procedimientos administrativos.





